

ASOCIACIÓN PEDAGÓGICA
«ESCUELA DE VERANO DE
EXTREMADURA»

General Mola, 20
Telf. (924) 54 41 05
LOS SANTOS DE MAIMONA
(Badajoz)

Seminario

"LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS"

Memoria final de la actividad

Seminario "LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS"

Memoria final

INTRODUCCION.-

Esta actividad se ha desarrollado durante la celebración de la "XXII Escuela de Verano de Extremadura". Por ello, no se ha confeccionado propaganda específica para la misma. No obstante, el contenido y otras informaciones se recoge en el programa general de la edición ya citada de la Escuela de Verano.

OBJETIVOS PREVISTOS.-

- Analizar las situaciones típicas de conflictos.
- Analizar la incidencia del modelo organizativo y curricular de los Centros en las situaciones de violencia.
- Mostrar los valores que estas situaciones ponen en cuestión.
- Diseñar algunas estrategias de intervención educativa.

NIVEL DE CONSECUCION DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS.-

El nivel de consecución de los objetivos previstos ha sido satisfactorio, tanto desde el punto de vista de la organización como desde la opinión de ponentes y coordinadores, así como por las manifestaciones de las y los asistentes.

CONTENIDOS TRATADOS.-

- Situaciones de violencia en los Centros Educativos.
- Caracterización de estas situaciones.
- Posibles causas de estas situaciones.
- Resolución de conflictos de forma no violenta.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS.-

Se inició el Seminario con la lectura y comentarios de noticias de prensa que hacían referencia a situaciones de violencia en Centros Educativos. Esto sirvió como motivación y primera toma de contacto con los temas objeto del Seminario.

A continuación, se estudiaron, se analizaron y se debatieron una serie de notas entresacadas del libro "Las semillas de la violencia" de Luis Rojas Marcos. A partir de los debates surgidos y con las consiguientes aportaciones de los asistentes, se clarificaron aspectos relativos a:

- Definición y clases de violencia.
- Posibles causas de la violencia.
- El aprendizaje de la violencia.
- Justificaciones de la violencia.
- La fascinación por la violencia.
- La violencia y los niños.
- Programas contra la violencia. Los antidotos de la violencia.

El Seminario siguió con las aportaciones "La reglamentación del MEC sobre violencia, disciplina y orden en los Centros" (Comunicación de Pedro Díaz Acero), "Educación para la no violencia: la acción tutorial y la resolución de conflictos" (a cargo de Antonia Santos Rodríguez) y "Diseño crítico del currículo" (Ponencia de Andrés Angel Sáenz del Castillo).

OTROS DATOS INFORMATIVOS.-

- **Lugar y fecha de celebración.-** Residencia "León Leal" de Montánchez (Cáceres), del 2 al 6 de julio de 1997.
- **Tipo y duración de la actividad.-** Seminario de 10 horas de duración.
- **Asistentes.-** 21 profesoras y profesores de niveles anteriores a la Universidad.
- **Entidad organizadora.-** Asociación Pedagógica "Escuela de Verano de Extremadura" (APEVEx).
- **Entidades colaboradoras.-** Diputación Provincial de Cáceres (local de celebración) y Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura (ayuda económica).
- **Coordinación de la actividad.-** Manuel Fernández Sánchez y Macarena García Pardo.

ANEXOS A ESTA MEMORIA.-

- **Anexo 1:** Programa general de la "XXII Escuela de Verano de Extremadura".
- **Anexo 2:** Programa específico de la actividad.
- **Anexo 3:** Relación de asistentes y control de asistencia.
- **Anexo 4:** Materiales elaborados y/o utilizados.
- **Anexo 5:** Memoria justificativa de los gastos.

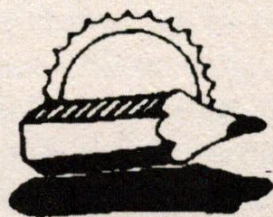
El Presidente de APEVEx



M. Fernández

XXII ESCUELA DE VERANO DE EXTREMADURA.

Montánchez, del 2 al 6 de julio 1997



Por una escuela pública de calidad





PRESENTACIÓN

La Asociación Pedagógica "Escuela de Verano de Extremadura" (APEVEX), al ofrecer al profesorado de la región su actividad central, la XXII Escuela de Verano, pretende alcanzar unos objetivos acordes con lo que considera en estos momentos son los ejes de la renovación pedagógica.

En primer lugar, pretende establecer un adecuado **espacio de reflexión crítica** en el que el profesorado, junto a otras personas pertenecientes a diferentes sectores de la comunidad educativa, debatan sobre aquellos aspectos que determinan el Sistema Educativo en Extremadura; sobre una práctica docente acorde con aquellos valores y principios éticos y sociales que deben presidir ese Sistema y sobre un perfeccionamiento técnico - pedagógico que haga posible, en la realidad cotidiana del centro escolar, un servicio educativo público y de calidad.

Reflexiones y debates sobre los elementos que deben caracterizar un *Sistema Educativo público de calidad*, las demandas de la sociedad extremeña al sistema educativo, el centro escolar como espacio de desarrollo comunitario, las transferencias educativas a la Comunidad autónoma, junto al conocimiento de técnicas didácticas sobre psicomotricidad, nuevas tecnologías informáticas y de la comunicación o el entorno mediambiental, entre otros, constituyen, a nuestro entender un sugerente programa de formación para la renovación pedagógica.

Un segundo objetivo de esta XXII Escuela de Verano de Extremadura es el de **establecer un espacio cultural** en el que el profesorado, disperso y distante en la geografía extremeña durante todo el curso, tenga la oportunidad del enriquecimiento personal - fundamental en el perfeccionamiento de la profesión docente - que puede proporcionarle la participación en actividades y el contacto con expertos en temas de actualidad, artistas y otros agentes de la cultura. En este sentido, la XXII Escuela de Verano ofrece un atractivo programa.

Un tercer objetivo quiere conseguir **establecer un espacio de ocio** en el que el profesorado pase unos días de convivencia agradable y relajada, que supongan descanso respecto a las tareas y ocupaciones profesionales habituales.

Y todo ello en un entorno de especial interés ecológico y una magnífica belleza paisajística como el que constituye Montánchez y sus alrededores.



XXII Escuela de Verano de Extremadura. Montánchez, julio 1997

INFORMACIÓN GENERAL

FECHAS: 2, 3, 4, 5 y 6 de Julio de 1997

LUGAR: Residencia León Leal . Montánchez (CÁCERES)

TEMA CENTRAL:

POR UNA ESCUELA PÚBLICA DE CALIDAD

ORGANIZA:

Asociación Pedagógica "Escuela de Verano de Extremadura". APEVEx

COLABORAN:

Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

Diputación Provincial de Cáceres.

Ayuntamiento de Montánchez.

CUOTAS DE MATRICULACIÓN:

Asociados/asociadas de APEVEx: 2.000 ptas.

Estudiantes y enseñantes en paro: 2.000 ptas.

No socios de APEVEx: 5.000 ptas.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

LAS INSCRIPCIONES SE HARÁN TELEFÓNICAMENTE EN:

SECRETARÍA DE LA XXII ESCUELA DE VERANO DE EXTREMADURA

C/ Nueva, 20

06230 LOS SANTOS DE MAIMONA

Tfno: 924 / 544105

C/ Arrabal, 40

06400 DON BENITO

Tfno: 924 / 801964

ALOJAMIENTO Y COMIDA:

La Organización de la XXII EVEEx ha gestionado el tema de alojamiento y comida para las personas asistentes a esta actividad. Pueden alojarse en la Residencia León Leal, de Montánchez, dependiente de la Diputación Provincial de Cáceres.

El precio de estancia es de 3.745 ptas. por persona y día , en régimen de pensión completa, en habitaciones dobles, con baño.

Se ruega que se comunique a la Organización si se hará uso de estos servicios **antes del 27 de junio** para gestionar las reservas.



TALLERES.

TALLER DE YOGA. MONITORA : CATERINA GAUSACHS PÉREZ

El taller que se propone es fundamentalmente una práctica, una propuesta de experiencias encaminadas a conocer mejor el cuerpo y a cooperar con él en la espléndida tarea de generar nuestra salud y nuestro bienestar.

Se trata de explorar el cuerpo, de aprehenderlo y sensibilizarnos con sus funcionamientos y sus necesidades básicas, conociendo unos medios sencillos de sintonizar con él.

Objetivos

- Conectar con el cuerpo mediante ejercicios de sensibilización y propiocepción.
- Conocer la respiración y la forma de desbloquearla.
- Distinguir entre el dolor pernicioso y el "dolor benéfico" y necesario derivado del estiramiento muscular.
- Aprender a relajar los músculos.
- Movilizar las articulaciones, especialmente las caderas y los hombros.
- Practicar asanas (posturas) de fácil ejecución conociendo las condiciones básicas para su desarrollo.

CURSO DE EDUCACIÓN AFECTIVO - SEXUAL.

MONITORA. MIRIAM CUBILES RICO

Subvencionado por la Junta de Extremadura.

Consejería de Educación y Juventud

Como seres sexuados que somos, la sexualidad es una dimensión fundamental en el equilibrio emocional de las personas.

Por tanto, creemos que es fundamental ofrecer una dimensión positiva y responsable de la sexualidad, a través de una información y formación sexual que contribuya al desarrollo humano, al bienestar personal y al cambio social.

Objetivos

- Redefinir la sexualidad como una dimensión integral y básica en la formación de la personalidad.
- Analizar y descubrir los patrones sexuales en nuestra sociedad y nuestro ámbito educativo.
- Favorecer actitudes que contribuyan al desarrollo de la autoestima personal.
- Dotar a los participantes de herramientas teórico-prácticas para abordar la educación sexual desde la escuela.

Contenidos

- Información y análisis de la sexualidad.
- Revisión y búsqueda de actitudes para el desarrollo de la personalidad
- Un modelo educativo para el trabajo en la escuela



CURSO - TALLER : ITINERARIOS EN LA NATURALEZA

MONITOR: GEOFFREY, DE ADENEX

Subvencionado por la Junta de Extremadura.

Consejería de Educación y Juventud

La comarca de la Sierra de Montánchez ofrece una buena cantidad de atractivos como entorno y este taller se plantea de forma agradable, y con la actividad como primer presupuesto, disfrutar de lo que ofrece el medio a través de varios itinerarios por la zona.

Objetivos:

Conocer los recursos medioambientales y arqueológicos extremeños
Comprender y asumir los valores estéticos, históricos y del entorno.
Orientar las conductas hacia el respeto y la conservación del patrimonio.

CURSO-TALLER PSICOMOTRICIDAD.

MONITORA: MARÍA DOLORES PEÑA.

Si entendemos la intervención psicomotriz como la técnica que pretende desarrollar las potencialidades del sujeto en su globalidad, partiendo del propio cuerpo, se confirma como un medio positivo para la evolución general de nuestros alumnos y nuestras alumnas.

Objetivos

El objetivo del curso es ofrecer a quienes participen recursos teóricos y prácticos basados en la teoría psicomotriz que permitan la comprensión y elaboración de pautas de intervención en educación, reeducación y terapia.

Contenidos

- Conceptos básicos de la psicomotricidad.
- Denominadores comunes a toda intervención psicomotriz.
- Principios básicos de intervención psicomotriz en educación, reeducación y terapia.
- Trastornos psicomotores.
- Relación entre intervención psicomotriz y lenguaje.
- Técnicas de relajación y respiración.



EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VALORES HUMANOS.

Un proyecto educativo que contemple como valor la convivencia armónica de todos los elementos que conforman un entorno y preste especial atención a las relaciones que se establecen entre ellos, es el marco adecuado para generar en el alumnado las actitudes de respeto y tolerancia que la sociedad reclama.

Coordinador de la actividad: Santos Mayo Nevado.

OBJETIVOS:

- Abrir en el seno de la comunidad educativa líneas de reflexión sobre los valores que informan los proyectos educativos.
- Proporcionar criterios éticos, sociales, escolares que permitan potenciar un pensamiento organizador de su entorno científico, social, económico y político en coherencia con los valores del proyecto educativo.

CONTENIDOS

- Los equilibrios/desequilibrios en las relaciones de los elementos que conforman el entorno (biológico, económico, político, cultural).
- Estrategias de intervención educativa y escolar para nuevos modelos de relaciones en el entorno.

LA JORNADA ESCOLAR.

En los últimos meses el debate sobre la Jornada Escolar, la organización del tiempo escolar ha suscitado mucho interés.

Este Seminario, sin grandes pretensiones, se propone:

- Realizar un debate sereno sobre la organización del tiempo escolar.
- Conocer y contrastar los puntos de vista de los diversos sectores de la Comunidad Escolar.
- Conocer las propuestas de diversos colectivos que forman parte de la Comunidad Escolar.

CONTENIDOS

- Debates con la intervención de personas de los diferentes sectores de la escuela: la Administración, el profesorado, las madres y los padres, sindicatos, ...

Coordinador de la actividad: Antonio Serrano Lozano.



DEMANDAS SOCIALES Y ESCOLARIZACIÓN.

La demanda educativa en las sociedades desarrolladas se genera en virtud de dos grandes condicionantes: en primer lugar, las necesidades de la economía y, complementariamente, las aspiraciones educativas de la juventud y de sus padres/madres.

El acelerado incremento de la demanda de puestos escolares plantea una seria interrogante sobre la capacidad real y efectiva del propio sistema escolar, partiendo siempre de asegurar la calidad del mismo

OBJETIVOS:

- Identificar las demandas sociales de hoy.
- Definir criterios de calidad de la escuela pública.
- Diseñar estrategias que den respuestas a esas demandas.

CONTENIDOS:

- Análisis de las demandas sociales.
- Modelo de escuela pública. Realidad del trabajo diario en los centros.
- Estrategias de mejora de la escolarización.

Coordinadora de la actividad : Francisca Chaves Sánchez.





SEMINARIOS

LA PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO ESCOLAR.

*Subvencionado por la Junta de Extremadura.
Consejería de Educación y Juventud*

OBJETIVOS:

- Comparar el modelo de participación vigente con otros modelos.
- Reflexionar sobre la realidad de la participación en los Centros Educativos.
- Potenciar líneas de trabajo que fomenten la participación como valor en el marco del Proyecto Educativo del centro.

CONTENIDOS

- Análisis del modelo vigente de participación.
- Modelos de participación en los Centros Educativos.

Coordinadores de la actividad:

Felipa García García y Juan Morcillo Martín-Pero, maestros miembros de APEVEx

LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

*Subvencionado por la Junta de Extremadura.
Consejería de Educación y Juventud*

Con esta actividad se trataría de analizar las situaciones habituales de conflictos y la causalidad, poner de manifiesto los valores que estas situaciones cuestionan, analizar la incidencia del modelo organizativo de los centros en las situaciones descritas y diseñar planes de modificación de estas conductas mediante la resolución de conflictos.

Coordinadores de la actividad : Manuel Fernández Sánchez y Macarena García Pardo, maestros miembros de APEVEx

OBJETIVOS:

- Analizar las situaciones típicas de conflictos y su causalidad.
- Analizar la incidencia del modelo organizativo de los centros en las situaciones descritas.
- Mostrar los valores que este tipo de situaciones ponen en cuestión.
- Diseñar estrategias de resolución de conflictos.

CONTENIDOS

- Caracterización de las situaciones típicas de violencia o conflictivas.
- Resolución de conflictos. Estrategias para resolver conflictos.
- Organización del centro. Su incidencia en la resolución de conflictos.



EL CENTRO ESCOLAR PÚBLICO COMO ESPACIO DE DESARROLLO PERSONAL SOLIDARIO

***Subvencionado por la Junta de Extremadura.
Consejería de Educación y Juventud***

Los centros escolares deben articular las diferentes necesidades y ayudas que plantea y precisa el alumnado y sus entornos, no sólo educativas; otras necesidades que se interfieren y se interrelacionan condicionándose entre sí, condicionando el proceso educativo y condicionando el desarrollo personal. La escuela deberá contemplarlas y asumirlas como de su propia incumbencia e integrarlas, en la medida de lo posible, como objeto de su proyecto educativo.

El papel del centro escolar como espacio de desarrollo personal solidario deberá basarse en valores éticos como la solidaridad, cívicos como la participación democrática y funcionales como la autonomía pedagógica, económica y organizativa. Esto será posible potenciando un sistema educativo público y de calidad.

Coordinadores de la actividad : Carmen Martín Chacón y Máximo Pulido Romero

OBJETIVOS:

- Abrir en el seno de la comunidad educativa líneas de reflexión sobre la función académica, educativa y de desarrollo personal y comunitario del centro.
- Proporcionar a la comunidad escolar criterios éticos, cívicos, sociales y escolares para potenciar el papel del centro escolar como espacio de desarrollo personal solidario.
- Abrir espacio de reflexión crítica sobre los valores que enmarcan un sistema educativo público y de calidad

CONTENIDOS.

- 1.- El carácter diverso del alumnado, sus necesidades y demandas educativas y la respuesta escolar.
- 2.- El centro escolar y su papel en la formación académica, educativa y desarrollo sociocomunitario del alumnado.
- 3.- Lo público y lo privado
- 4.- ¿Por qué un sistema educativo público y de calidad?



Servicio de guardería

La Organización gestionará, durante el horario de los distintos bloques de mañana y tarde, de acuerdo con el número de usuarios de este servicio, la atención a los niños y niñas menores de 10 años que acompañen a los participantes en la XXII EVEEx.

Así, a fin de tener hechas las previsiones, se ruega a todos aquellos y aquellas participantes que lo necesitaran, lo comuniquen a la Secretaria de la XXII EVEEx, **antes del 27 de junio.**

En el desarrollo de la actividad se distinguen varios bloques:

Ponencias y debates. Se desarrollan a primera hora de la mañana y serán impartidas por expertos en los diferentes temas relacionados con el tema central. Tras la ponencia se debatirá con los propios ponentes.

Seminarios: Organizados en torno a temas de interés, se desarrollarán tras las ponencias y en muchos casos contarán con la participación de los ponentes de la mañana. Programados y dirigidos por miembros de APEVEEx.

Talleres y Cursos: En horario de tarde, desarrollan aspectos del currículo más específicos, desde la informática al yoga.

Actividades lúdico - culturales: En horario de noche, se trata de un bloque en que se potenciará la relación entre los participantes, y con los habitantes de la zona, a través de conferencias, conciertos, etc., abiertos a la participación de la población en general.



XXII Escuela de Verano de Extremadura. Montánchez, julio 1997

PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

2 de Julio	FECHA HORARIO	3 de Julio	4 de Julio	5 de Julio	6 de Julio
RECEPCIÓN DE LOS Y LAS ASISTENTES	9:30	D E S A Y U N O			
HASTA LAS 11:30 H. En la Residencia "León Leal"	BLOQUE I <i>Ponencias y debate</i> De 10 a 11:30	Lo público y lo privado Pedro Casas Álvarez <i>Sociólogo</i>	Organización crítica del currículo Andrés Ángel Sáenz del Castillo <i>Universidad Extremadura</i>	Participación y calidad educativa Manuel de Puelles <i>U.N.E.D.</i>	Las transferencias Angel Benito Pardo. <i>Consejería de Educación y Juventud</i>
A LAS 11:30 H. ASAMBLEA INICIAL. A LAS 12:30 H. Ponencia: <i>¿Por qué un Sistema educativo Público y de calidad?</i>	BLOQUE II SEMINARIOS De 12 a 14 h.	• El Centro Escolar Público como espacio de desarrollo solidario • La Jornada Escolar • La violencia en los centros		• Educación Ambiental y valores humanos • La participación en el Centro • Demandas sociales y escolarización	
FECHA HORARIO	2 de Julio	3 de Julio	4 de Julio	5 de Julio	6 de Julio
14:00 h.	C O M I D A				
BLOQUE III <i>Talleres y cursos</i> De 18:00 h. a 20:00 h.	<u>CURSO DE PSICOMOTRICIDAD.</u> <i>María Dolores Peña.</i> <u>TALLER DE FOTOGRAFIA.</u> <i>Federico Martínez Montero.</i> <u>CURSO DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL.</u> <i>Miriam Cubiles Rico.</i> <u>TALLER DE INFORMÁTICA.</u> <i>Manuel Álvarez Franco.</i> <u>TALLER DE ITINERARIOS POR LA NATURALEZA.</u> <i>Geoffrey y Ana.</i> <u>TALLER DE YOGA.</u> <i>Caterina Gausachs Pérez.</i> <u>TALLER DE MANUALIDADES.</u> <i>Yolanda García Pardo.</i>				
22:00 h.	C E N A				
A partir de las 23:00 horas ACTIVIDADES LÚDICO- CULTURALES	FIESTA DE BIENVENIDA	CONFERENCIA "La mujer a lo largo de la Historia" <i>Pilar Pérez Cantó.</i> <i>Universidad Complutense</i>	CONCIERTO DE GUITARRA Y VIOLIN HOMENAJE A SOCIOS JUBILADOS.	LA NOCHE DEL VINO Y DEL JAMON.	CONFERENCIA COLOQUIO La prensa: una guerra que no cesa. <i>Amalia Sánchez Sampedro.</i> <i>Maestra y Periodista</i>



CURSO INFORMÁTICA.

MONITOR: MANUEL ÁLVAREZ FRANCO

A las puertas del siglo XXI no podemos dar la espalda a los nuevos modos de acceso y tratamiento de la información.

Objetivos:

- 1.- Que los asistentes se familiaricen con el nuevo entorno Windows 95.
- 2.- Que sean capaces de realizar las tareas más comunes de todo sistema operativo: copiar archivos y discos, personalizar el entorno, gestionar el sistema, etc.
- 3.- Que conozcan y diferencien las distintas partes de un paquete integrado: procesador de texto, base de datos, hoja de cálculo...
- 4.- Que adquieran las capacidades necesarias para afrontar sin problemas el uso profesional de los programas citados.
- 5.- Abrir las puertas a la llamada "red de redes" y valorar y saber utilizar mínimamente el potencial informativo que contiene.
- 6.- Generar en los asistentes actitudes positivas en cuanto a la utilización en el aula de los medios informáticos.

Contenidos:

- INICIACIÓN A WINDOWS 95
- PASEO POR EL PAQUETE INTEGRADO WORKS 4.0
- INTRODUCCIÓN A INTERNET.

TALLER DE MANUALIDADES

MONITORA: YOLANDA GARCÍA PARDO

Siempre hay que guardar un espacio para un taller de estas características. En él las personas participantes, con técnicas sencillas, van a entrar en el reconfortante mundo del hacer.

Objetivos:

- Ofrecer un variado muestrario de técnicas para trabajar manualidades en el aula.
- Aprovechar materiales de fácil acceso, de uso cotidiano, reciclado, etc.

Contenidos:

- Estampado.
- Decoración de vidrios.
- Mosaicos



TALLER DE FOTOGRAFÍA. LABORATORIO FOTOGRAFICO

MONITOR: FEDERICO MARTÍNEZ MONTERO.

Nos encontramos de lleno en la era de la imagen digital, con su registro y tratamiento de la realidad; no obstante, el origen y el soporte es la imagen fotográfica obtenida por procedimientos fotoquímicos y tratada posteriormente.

Desde el punto de vista expresivo el trabajo en el laboratorio fotográfico ofrece la posibilidad de experimentar y crear la imagen. Conocer una pequeña parte de técnicas de registro de la imagen permite abrir un campo nuevo a la creatividad.

Objetivos:

- Conocer las técnicas de registro en el laboratorio de fotografía en blanco y negro.
- Experimentar y recrear imágenes en el procesado de blanco y negro.

Contenidos:

- | | |
|--|--|
| 1. Composición y el encuadre fotográfico. | 8. Montajes :
Viñeteado.
Montaje de negativos
Tapados
Sandwich |
| 2. Revelado del negativo. | 9. Solarizaciones |
| 3. Positivado. | 10. Virados |
| 4. Positivos coloreados a mano | 11. Revelado desigual |
| 5. El Fotograma:
· Ampliación sobre fotogramas
· Coloreado | |
| 6. Del negativo color al positivo blanco y negro. | |
| 7. Encuadres selectivos | |

Nota: No es imprescindible la cámara fotográfica para participar en el taller



QUÉ ES LA APEVEx

La Asociación Pedagógica "Escuela de Verano de Extremadura" (APEVEx) es un colectivo constituido principalmente por profesionales de la educación y de la enseñanza que trabajan en nuestra Comunidad Autónoma, y que está integrado, nivel de Estado, en la Confederación de Movimientos de Renovación Pedagógica.

Su finalidad consiste en el desarrollo teórico y práctico de un modelo - proyecto de Escuela Pública que se va definiendo en sus documentos y actividades.

Para la definición de este modelo se parte de la consideración del **Sistema Educativo como servicio público** de fundamental importancia para todos. Por tanto, la enseñanza no puede ser tomada como fuente de beneficios económicos ni como instrumento de control y/o de discriminación ideológico o social.

El modelo - proyecto de Escuela Pública que vamos definiendo junto con otros movimientos sociales responde a una características(escuela gratuita, pluralista, investigadora, crítica, autogestionada, coeducadora, laica, no discriminatoria, integradora, ...) que pretendemos ir desarrollando y realizando con nuestras actividades, siempre comprometidas con la Renovación Pedagógica y la Formación del Profesorado.



ANEXO 1:

PROGRAMA GENERAL DE LA

"XXII ESCUELA DE VERANO DE EXTREMADURA"

ANEXO 2:

PROGRAMA ESPECIFICO DE LA ACTIVIDAD

LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Subvencionado por la Junta de Extremadura.

Consejería de Educación y Juventud

Con esta actividad se trataría de analizar las situaciones habituales de conflictos y la causalidad, poner de manifiesto los valores que estas situaciones cuestionan, analizar la incidencia del modelo organizativo de los centros en las situaciones descritas y diseñar planes de modificación de estas conductas mediante la resolución de conflictos.

Coordinadores de la actividad : Manuel Fernández Sánchez y Macarena García Pardo, maestros miembros de APEVEx

OBJETIVOS:

- Analizar las situaciones típicas de conflictos y su causalidad.
- Analizar la incidencia del modelo organizativo de los centros en las situaciones descritas.

- Mostrar los valores que este tipo de situaciones ponen en cuestión.
- Diseñar estrategias de resolución de conflictos.

CONTENIDOS

- Caracterización de las situaciones típicas de violencia o conflictivas.
- Resolución de conflictos. Estrategias para resolver conflictos.
- Organización del centro. Su incidencia en la resolución de conflictos.

ANEXO 3:

RELACION DE ASISTENTES Y CONTROL DE ASISTENCIAS

CURSO –SEMINARIO “ LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS”

Coordinadores :Macarena García Pardo y Manuel Fernández Sánchez

CONTROL DE ASISTENCIA

ASISTENTES	DÍA 3	DÍA 4	DÍA 5	DÍA 6
Marino Campos Mateos	<i>Marino</i>	<i>Marino</i>	<i>Marino</i>	<i>Marino</i>
Julia Castillo Castillo	<i>Julia C.</i>	<i>Julia C.</i>	<i>Julia C.</i>	<i>Julia C.</i>
Esteban Cortijo Parralejo	<i>Esteban</i>	<i>Esteban</i>	<i>Esteban</i>	<i>Esteban</i>
Miryam Cubiles Rico	<i>Miryam</i>	<i>Miryam</i>	<i>Miryam</i>	<i>Miryam</i>
Pedro Díaz Acero	<i>Pedro</i>	<i>Pedro</i>	<i>Pedro</i>	<i>Pedro</i>
Catalina Fdez. de Avilés	<i>Catalina</i>	<i>Catalina</i>	<i>Catalina</i>	<i>Catalina</i>
Manuel Fernández Sánchez	<i>M. Fernández</i>	<i>M. Fernández</i>	<i>M. Fernández</i>	<i>M. Fernández</i>
Joseba Garai Nafarrate	<i>Joseba</i>	<i>Joseba</i>	<i>Joseba</i>	<i>Joseba</i>
Macarena García Pardo	<i>Macarena</i>	<i>Macarena</i>	<i>Macarena</i>	<i>Macarena</i>
Caterina Gausachs Pérez	<i>Caterina</i>	<i>Caterina</i>	<i>Caterina</i>	<i>Caterina</i>
Mercedes González Benito	<i>Mercedes</i>	<i>Mercedes</i>	<i>Mercedes</i>	<i>Mercedes</i>
Julio A. Cidóncha Esteban <i>Ledesma</i>	<i>Julio</i>	<i>Julio</i>	<i>Julio</i>	<i>Julio</i>
Santos Mayo Nevado	<i>Santos</i>	<i>Santos</i>	<i>Santos</i>	<i>Santos</i>
Miguel A. Moreno Martín-Mora	<i>Miguel</i>	<i>Miguel</i>	<i>Miguel</i>	<i>Miguel</i>
Ismael Moreno de La Cruz	<i>Ismael</i>	<i>Ismael</i>	<i>Ismael</i>	<i>Ismael</i>
Dolores Peña Martín	<i>Dolores</i>	<i>Dolores</i>	<i>Dolores</i>	<i>Dolores</i>
Rita Mª Pérez Jiménez	<i>Rita</i>	<i>Rita</i>	<i>Rita</i>	<i>Rita</i>
Antonia Santos Rodríguez	<i>Antonia</i>	<i>Antonia</i>	<i>Antonia</i>	<i>Antonia</i>
Fabiola Téllez Téllez	<i>Fabiola</i>	<i>Fabiola</i>	<i>Fabiola</i>	<i>Fabiola</i>
Mª Josefa De Toro Moreno	<i>Mª Josefa</i>	<i>Mª Josefa</i>	<i>Mª Josefa</i>	<i>Mª Josefa</i>
Tinus Wijnakker	<i>Tinus</i>	<i>Tinus</i>	<i>Tinus</i>	<i>Tinus</i>

Montánchez, julio de 1.997

ANEXO 4:

MATERIALES ELABORADOS Y/O UTILIZADOS

1. Que repudia y condena enérgicamente la actitud de una madre de una alumna de 2º de E. Primaria de este colegio que, no contenta con la denuncia efectuada en contra de su maestra por supuestas agresiones y su posterior juicio y absolución, agredió física y verbalmente a la misma el pasado día 28 de mayo, esperando de forma premeditada y alevosa la salida de los profesores del Centro a las 17 horas para efectuar su «magnífica y valiente acción».

¡BASTA YA DE AGRESIONES!

2. Que apoyamos y apoyaremos en todo momento a nuestra compañera que ha tenido que ser dada de baja por su estado emocional y de nervios debido a todo este tipo de actuaciones, sin contar además los daños irreparables psíquicos, morales y profesionales que ha padecido y sufrido durante todo este curso.

3. Que todo el profesorado de este centro ha estado y estará siempre abierto al diálogo, a todo tipo de sugerencias, consultas o visitas por parte de todos los padres/madres de este colegio y de toda la comunidad edu-

pero siempre que sea de forma correcta y educada y no irrumpiendo de forma brusca y de malas maneras.

4. Que por fin y de una vez por todas, Ministerio de Educación, Sindicatos, Asociaciones de Padres y Madres y toda la comunidad en general, tomen cartas en el asunto y pongan freno a las agresiones que últimamente, por desgracia, se están poniendo de moda, y que se dignifique verdaderamente la labor y figura docente.

Claustro de Profesores

4 ANPE

JUNIO 1997

EL PAÍS, martes 3 de junio de 1997

Un 18% de los escolares es víctima de la violencia

EL PAÍS, Madrid

Un 18% de los niños de entre 10 y 16 años de edad tiene problemas de violencia o maltrato por parte de sus compañeros, según los datos de un último estudio sobre violencia interpersonal en primaria y secundaria. De ese 18% hay un porcentaje que recibe y practica a la vez los malos tratos. La directora del estudio, Rosario Ortega, catedrática de Psicología de la Educación de la Universidad de Sevilla, puntualizó que esa cifra representa el máximo de los afectados, mientras que el resto, "la inmensa mayoría", no padece la situación.

El estudio —sobre una muestra de 4.200 escolares de 23 escuelas públicas— revela que entre el 8 y el 10% de los niños se autoproclaman maltratados por sus compañeros y que los que se reconocen violentos ascienden a un 5% o un 6%. La violencia no sólo se da en el patio de recreo, sino también en las aulas y las fórmulas adoptadas varían según la edad: las más comunes son palizas y poner obstáculos para que se caiga el compañero. Con la edad, adoptan la agresión de tipo psicológico, sobre todo, de carácter verbal. Las víctimas pertenecen a ambos sexos, pero los agresores son mayoritariamente varones, aunque Ortega advierte que la participación femenina se acerca cada vez más a ese nivel.

Medidas contra agresiones y abusos entre escolares

El programa de prevención de los malos tratos y abusos entre compañeros, de la Consejería de Educación, pretende que los alumnos andaluces denuncien los posibles agresiones de que hayan sido objeto en el ámbito escolar. Se trata de evitar el silencio. El lema es "Compañerismo sí, maltrato no, ¡No te calles!" Educación prepara una guía práctica sobre cómo actuar desde el aula. Entre un 5 y un 15 por ciento de los niños es maltratado por sus propios compañeros. Un dato a resaltar es que sólo uno de cada cien alumnos que han sido víctima de estas actuaciones informa de ello al profesor y el 7 por ciento lo cuenta a sus padres.

"SALUD ENTRE TODOS"

Nº 70 - ABRIL 1997

CONSEJERÍA SALUD - JUNTA ANDALUZA

Un alumno de cada cinco que cursan estudios de EGB se considera a sí mismo como víctima de la violencia escolar, proporción que se reduce a uno de cada treinta en el ámbito de las Enseñanzas Medias, según datos publicados en un

número monográfico de la revista «Educadores» sobre la violencia en la escuela, presentado recientemente en Madrid por la Federación Española de Religiosos de Enseñanza (FERE), editora de la publicación.

La violencia en la escuela y entre escolares cobra dimensión creciente

La FERE analiza este fenómeno en un número monográfico de su revista

Madrid

En este número monográfico de «Educadores», revista de renovación pedagógica que la FERE edita desde hace 38 años, se recogen las reflexiones, debates y conclusiones de unas jornadas sobre «La violencia en la escuela», celebradas en Madrid a finales del pasado año, y en las que participaron 750 docentes de toda España.

En un estudio realizado por la profesora Isabel Fernández García, recogido en la publicación, se indica que las víctimas son, indistintamente, chicos y chicas, si bien los agresores son mayoritariamente chicos. Según este estudio, «existen altos niveles de comportamiento intimidatorio y de violencia interpersonal en el tercer ciclo de EGB (de 6.º a 8.º curso y entre alumnado de 12 a 14 años), y el lugar de más riesgo en EGB es el recreo». Según se avanza de curso y de nivel educativo, el lugar de riesgo se desplaza hacia la propia clase; y en Enseñanzas Medias, el riesgo es significativamente alto entre clase y clase.

Según Isabel Fernández, las formas de agresión más frecuentes son poner mote ofensivo, reírse de un individuo, amenazar y humillar a otros alumnos e incluso los ataques físicos y los robos. «Las formas que adopta la agresión también varían de EGB a Enseñanzas Medias —precisa el estudio—; en EGB es más física, y se va transformando sutilmente según avanza la edad.»

Escasa denuncia

Estas agresiones salen a la luz en muy escasas ocasiones: de un 30% a un 40% de los alumnos de EGB lo comunican a padres y profesores en busca de ayuda; y según se asciende en la edad, la comunicación



RAFAEL MARTINEZ

El patio de recreo, en el ámbito de la EGB, y los períodos entre clase y clase, en Enseñanzas Medias, son los escenarios en que la violencia escolar se desata con mayor incidencia.

se ve bloqueada, hasta el punto de que sólo un 6% de los alumnos de Enseñanzas Medias lo comunica.

En la revista se recoge asimismo un estudio de Javier Elzo, profesor de Sociología de la Universidad de Deusto, en el que se señala que «un 17% de los escolares ha sido objeto de violencia fuera de los recintos docentes» y que «el alcohol, seguido de la droga, aparece como factor propiciatorio de las manifestaciones de violencia entre los escolares».

El profesor Elzo muestra en su estudio que «uno de cada cinco escolares que bebe en exceso durante los fines de semana afirma haberse peleado como consecuencia del consumo de alcohol; un 25% de los escolares manifiesta haberse comprometido con una relación sexual no deseada; uno de cada cuatro jóvenes reconoce haber tenido problemas con la Policía Municipal, y 3 de cada 10 escolares reconocen haber dañado objetos, co-

mo coches, farolas, mobiliario urbano, etc.»

«Si bien no puede afirmarse que toda violencia esté relacionada con el abuso de alcohol —precisa el profesor Elzo en su estudio—, una proporción muy importante de la violencia entre escolares hay que enmarcarla en un contexto de fiesta nocturna, fin de semana, consumo incontrolado de alcohol y, también, de otras drogas.»

«Nunca generación alguna —señala el profesor Elzo— ha tenido tantas cosas materiales y posibilidades educativas, recreativas o asistenciales como la actual, a tiempo que un horizonte tan poco definido y tan problemático, y cada día son más los que no superan con éxito el tránsito de la adolescencia a la vida adulta.»

Según se recoge en el estudio de Javier Elzo, «el 21% de los escolares afirma que se justifica el rayar el coche de un profesor cuando éste es injusto con las notas; el 31% justifica tirar objetos al árbitro cuando se equivoca gravemente; e el 12% justifica hacer pintadas o causar destrozos en la calle; el 15% justifica el oponerse violentamente a agentes de la Policía Municipal, y un 23% de los escolares dice que se justifica siempre o casi siempre el suicidio».

Las soluciones que aporta la FERE al fenómeno de la violencia en la escuela pasan, según su secretario general, Angel Astorgano, «por una buena educación en las aulas que es el segundo ámbito que ayuda a la socialización de la persona después de la familia».

AULA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA nº57 - Diciembre 1996

* Azote, bofetada, capón, tirón de orejas, palmetazo, etc.

En estas últimas semanas la prensa se ha hecho eco de la polémica que sobre el castigo físico ha vuelto a surgir en el Reino Unido. El castigo físico, dicen unos, sería el elemento disuasorio que restablecería la «convivencia» en los centros educativos, ya que acabaría con la indisciplina de los alumnos rebeldes. Puede que tengan razón, la represión puede resultar más efectiva y más rápida que el diálogo, ahora bien quizás habría que llamar a las escuelas e institutos Centros de Contención de Menores.

De todos modos, para mostrar nuestro ánimo constructivo se nos ha ocurrido plantearos un ejercicio: En una reunión de claustro se debate un capítulo del Proyecto Educativo de Centro, el llamado Sanciones que afectan a la epidermis del alumnado. Se trata de cumplimentar un cuadro de doble entrada con las siguientes columnas: Edad del niño/niña - Tipo de falta - Frecuencia - Tipo de golpe - Intensidad - Parte del cuerpo golpeada. Os rogamos que enviéis vuestras propuestas directamente al Ministerio de Instrucción Paraescolar de la Gran Bretaña.

Y si no es abusar, si tenéis respuesta a las siguientes preguntas, adjuntadlas también: ¿quién ejecutará esos castigos, el profesor o la profesora correspondiente, el tutor del alumno, el conserje? ¿Si se portan mal, los maestros y las maestras pueden ser castigados físicamente por el inspector de la zona? ¿Qué sucederá en caso de error, por ejemplo si un alumno ha sido golpeado injustamente?

SEMINARIO: "LA VIOLENCIA EN LOS
CENTROS EDUCATIVOS".

"XXII EVEx"

SEMINARIO " LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS"

1.- SOBRE DEFINICIÓN DE VIOLENCIA

- Violencia es el uso intencionado de la fuerza física en contra de un semejante con el propósito de herir, abusar, robar, humillar, dominar, ultrajar, torturar, destruir o causar la muerte.

2.-SOBRE EL APRENDIZAJE DE LA VIOLENCIA

- La agresión maligna no es instintiva sino que se adquiere, se aprende. Es el producto de un largo proceso evolutivo condicionado por las fuerzas sociales y la cultura.

- La violencia constituye una de las tres fuentes principales del poder humano. Las otras dos son el conocimiento y el dinero.

- Es cierto que la persona es la criatura más cruel que hay sobre la Tierra, pero también es verdad que sólo algunos hombres y mujeres lo son.

- Todos nacemos con el potencial para ser violentos. Pero también nacemos con la capacidad para la compasión, la generosidad, la abnegación y la empatía.

- Las semillas de la violencia se siembran en los primeros años de la vida, se desarrollan durante la infancia y comienzan a dar sus frutos perversos en la adolescencia. Estas semillas malignas se nutren de los aspectos crueles del entorno y crecen estimuladas por las condiciones sociales y los valores culturales del momento.

- La cultura occidental alimenta y promueve la violencia mediante valores y costumbres que justifican actitudes y comportamientos destructivos.

-La violencia también florece cuando, debido a circunstancias patológicas de desorganización social, los principios culturales se desintegran y pierden su función reguladora de la sociedad. Los síntomas de desorganización social son más visibles en las ciudades que en las zonas rurales.

- Todos los seres humanos nacemos con las simientes de la bondad, la racionalidad, la tolerancia, la compasión y la generosidad; pero también venimos al mundo con las semillas del disparate, del odio, la xenofobia, la agresión y la crueldad. Dependiendo de la calidad del medio, estos granos pueden mantenerse latentes o germinar con fuerza, pueden morir o florecer. Un axioma básico sobre el desarrollo de la personalidad es que el amor engendra más amor y la violencia engendra más violencia.

- Ningún ser humano nace con impulsos hostiles o violentos, y nadie se vuelve hostil o violento sin tomarse el tiempo necesario para aprenderlo.

- La violencia se aprende durante los primeros años de la vida. Los comportamientos agresivos se fomentan a través de mensajes tangibles y simbólicos que sistemáticamente reciben los niños de los adultos, del medio social y de la cultura.

- La violencia es la respuesta automática ante las contrariedades en las criaturas que crecen entre abusos, humillaciones y crueldades. Con el tiempo para estas criaturas, la violencia se convierte en el método preferido para solventar privaciones, engaños y fracasos.

3.- SOBRE JUSTIFICACIONES DE LA VIOLENCIA

- La agresión entre las personas ha sido justificada con todo tipo de razonamientos: biológicos, psicológicos, sociales, económicos, culturales, filosóficos, políticos, militares y religiosos. Y, según la ideología predominante, ha sido interpretada como una necesidad irremediable, un pecado, un crimen, una enfermedad o un problema social.

- Nuestra cultura ha construido una serie de tradiciones para justificar la agresión humana. Por ejemplo, el culto al "macho", la glorificación de la competitividad o el principio diferenciador de "los otros" que justifica la marginación de grupos considerados "diferentes". Estos pretextos para la violencia tienen profundas raíces en la sociedad e impregnan el carácter de las personas y las pasiones prevalentes de nuestra época. Estos tres ejemplos son tres firmes racionalizaciones culturales para justificar y defender la agresión verbal y física.

4.- SOBRE LA EXCLUSIVIDAD DEL GOCE EN LA VIOLENCIA

- Los comportamientos más violentos y crueles en los seres humanos son primordialmente ofensivos y no responden a la necesidad de autodefensa. Además, el goce con el sufrimiento ajeno es un rasgo exclusivo de nuestra especie.

5.- SOBRE LA VIOLENCIA COMO ESPECTÁCULO: LA FASCINACIÓN POR LA VIOLENCIA

- Los hombres y las mujeres, mayores y pequeños, han sentido una profunda fascinación por los relatos y las escenas de violencia. Un ingrediente esencial de la agresión humana ha sido su atractivo como espectáculo, su función lúdica.

- Las imágenes de atrocidades causan en el observador un impacto nocivo que, a menudo, es duradero e incapacitador. Cuanto más verdaderas son las escenas de violencia, más necesita la audiencia deshumanizar a los protagonistas para poder tolerar el espectáculo. Por esta razón, la mayoría de los sucesos macabros y sangrientos que escenifican el cine o la televisión no son totalmente verídicos. La televisión, concretamente, convierte, muchos crímenes de sangre en un drama espectacular, pero no en auténtico.

6.- SOBRE LA VIOLENCIA Y LOS NIÑOS

- Los relatos para niños están colmados de ogros y dragones aterradores e implacables, de víctimas de ensañamientos feroces. Incluyen asesinatos, infanticidios, revanchas sangrientas y, en definitiva, la violencia más gráfica. La cuestión sobre el impacto de la televisión en los niños continuará siendo un tema controvertido.

- Los pequeños se deleitan escenificando en sus juegos situaciones crueles y conflictos violentos que no pueden verbalizar, acciones y comportamientos agresivos que no pueden llevar a cabo en la realidad. Sin embargo, todas las criaturas, en el fondo, reconocen que la diferencia entre las personas buenas y las malas es que las buenas solo se imaginan o sueñan con actos malévolos, mientras que las malas los ejecutan.

7.- SOBRE PROGRAMAS CONTRA LA VIOLENCIA Y ANTÍDOTOS DE LA VIOLENCIA.

- La epidemia de odio y de violencia no es incontenible, se puede detener porque muchas de sus causas están bajo control.

- Una nueva visión sobre como atajar la violencia ha brotado del campo de la salud pública. Los programas preventivos de estimular el desarrollo de la compasión, la tolerancia, el sentido de autocrítica y la empatía son más efectivos si van dirigidos a los pequeños durante los primeros doce años de edad.

- Debemos alimentar una cultura que fomente el crecimiento y desarrollo saludable de los niños, que neutralice las fuerzas sociales desestabilizadoras y que busque construir una convivencia más generosa, más justa, más ecuménica, más participativa y más esperanzadora.

- No podemos ignorar que los antídotos de la violencia más poderosos y universales son las tendencias altruistas naturales de los seres humanos.

- La creencia de que vivimos al borde del abismo, dominados por un gen de destrucción y muerte, nos ha marcado durante siglos. Pero esta visión tan pesimista, dura y engañosa de la humanidad es errónea e interfiere con la posibilidad de comprender y afrontar racionalmente el problema. Desde un punto de vista global, la agresión maligna entre las personas está hoy en día menos extendida que nunca.

- La violencia no es una cualidad intrínseca de la naturaleza humana, y, por lo tanto, puede ser mitigada y en muchos casos prevenida.

- Reaccionar frente a los actos violentos únicamente con medidas disciplinarias, penales o coercitivas, no es suficiente. Debemos adoptar un enfoque más amplio que, además de considerar la necesidad de justicia, tenga como objetivo minimizar o incluso eliminar los factores individuales, familiares, sociales y culturales que contribuyen a la proliferación de actitudes y conductas crueles entre las personas.

- Para la aplicación de este enfoque se requieren cinco pasos sucesivos: definir los comportamientos violentos que se intenta prevenir; analizar las causas primarias de estas conductas; identificar los grupos sociales de riesgo, tanto los perpetradores como las víctimas; formular los métodos y mensajes preventivos específicos; y evaluar los resultados de la intervención.

- El tratamiento precoz de los problemas infantiles del desarrollo, tanto los físicos como los emocionales (especialmente los retrasos en el lenguaje, los trastornos del aprendizaje, las alteraciones de la atención, la irritabilidad continuada, la impulsividad, la tendencia persistente a pelear con otros niños, a engañar, a robar o a ser crueles con los animales) merece especial consideración para reforzar el desarrollo de la compasión, el desinterés, la tolerancia, el sentido de autocrítica y la empatía. Una ventaja de la intervención precoz, es que su impacto positivo se hace evidente a lo largo de la vida y, a menudo, es transmitido a generaciones sucesivas.

- El ambiente del hogar debe ser un foco principal de cualquier estrategia antiviolencia. En lugar de obsesionarse con el declive del modelo de familia tradicional y la proliferación de nuevos tipos de hogares, la sociedad debe hacer todo lo posible por garantizar que las criaturas crezcan protegidas y estimuladas por la aceptación, la seguridad y el cariño. El afecto, la tolerancia, la piedad y el apoyo de los padres son los requisitos principales para el desarrollo de la empatía en los menores.

- Casi todos los niños son objeto de alguna disciplina o instrucción por parte de los padres o educadores con el fin de hacerlos menos egoístas o menos agresivos. Sin embargo, más que un sistema educativo de premios y castigos, o de advertencias impregnadas de matices religiosos y morales, el método

más efectivo para fomentar conductas compasivas y tolerantes en la infancia es explicar y razonar con el pequeño cómo sus acciones afectan a los sentimientos ajenos. También es importante etiquetar positivamente los comportamientos constructivos de forma que el niño los identifique, compruebe sus beneficios y los incorpore a la imagen ideal a la que aspira.

- La educación de los niños es compleja y se extiende más allá de los límites del hogar y de la escuela. Los pequeños forman su colectivo, su propia cultura. Viven en un mundo dinámico, vitalista y repleto de opciones que, para bien o para mal, es independiente del medio familiar y del escolar, y se caracteriza sobre todo, por el consumismo.

Notas sacadas del libro " Las semillas de la violencia" de Luis Rojas Marcos

SEMINARIO: LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS

CONCLUSIONES (3-7-97)

* *LECTURA DE NOTICIAS:*

- Existen más noticias de las que aparecen en los medios de comunicación, las cuales son manipuladas por intereses casi siempre ajenos a la realidad objetiva que vivimos en nuestros centros.

* *DEFINICIÓN DE VIOLENCIA:*

- Consideramos la violencia, como el uso intencionado de cualquier tipo de fuerza, no solo en contra de un semejante sino también sobre uno mismo o sobre un objeto, ó como violencia indirecta que imposibilita el crecimiento del otro.

* *APRENDIZAJE DE LA VIOLENCIA:*

- La violencia no es innata.

- Distinguimos de la violencia propiamente dicha el término de agresividad, como impulso de cambio.

- La crueldad no tiene que ser permanente en un individuo ya que está directamente relacionada con el entorno y en momentos específicos.

- Con asiduidad creemos que el alumno que presenta problemas relativos a la violencia proviene de familias desestructuradas, cuando la estabilidad familiar no depende solamente de la estructura.

La reglamentación ministerial

La reglamentación del Ministerio de Educación, relativa a los derechos y deberes de los alumnos y a las normas de convivencia de los centros establecida en el R.D. 732/1995 ¹, sustituyendo al R.D. 1543/1988 ², ofrece mayores recursos al profesorado y a los órganos de gobierno competentes en esta materia, para la resolución de los conflictos que, con frecuencia, se producen, en los centros escolares, dotándolos de medios más rápidos para la corrección de aquellas conductas problemáticas que perjudiquen la convivencia escolar.

El real decreto ministerial clasifica las faltas en dos grandes bloques: contrarias a las normas de convivencia del centro, unas, y gravemente perjudiciales para la convivencia, las otras, especificando sólo las segundas, ya que las primeras habrán de ser reguladas internamente por cada centro (cuadro 1). Especifica también las sanciones/correcciones que pueden aplicarse en cada bloque de faltas (cuadro 2), y las distintas personas y órganos competentes, así como los procedimientos adecuados (cuadro 3).

Es digno de destacar el hecho novedoso de que, sin apertura de expediente, el consejo escolar (y el director si el consejo se lo encomienda) puede expulsar del centro hasta tres días a aquellos alumnos cuya conducta dificulte el normal desarrollo de la actividad educativa.

No obstante, a la hora de imponer sanciones, hemos de tener en cuenta que cualquier decisión que se tome:

- Debe tener un carácter educativo y recuperador.

- Puede corregir actos realizados dentro del centro, o en actividades complementarias y extraescolares, o fuera del recinto escolar cuando tengan relación o estén motivados por la vida escolar.

- No pueden ser contrarios a la integridad física y a la dignidad personal del alumno.
- Será proporcional la sanción a la conducta.
- Se tendrá en cuenta la edad y las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno.
- Considerará como circunstancias paliativas, el reconocimiento espontáneo de su conducta incorrecta y la falta de intencionalidad. Se considerarán circunstancias acentuantes, la premeditación y la reiteración, el causar daño, injuria u ofensa a los compañeros de menor edad o a los recién incorporados al centro.
- Obligar a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación a aquellos alumnos que causen daño al material o a las instalaciones.
- No podrá privar del ejercicio del derecho a la educación ni del derecho a la escolaridad.

La convivencia escolar y la prevención: un plan preventivo favorecerá la convivencia y dificultará el conflicto

Los educadores hemos de ser conscientes, en todo caso, de que estas medidas, ya comentadas e incluidas en los cuadros 1, 2 y 3, son a corto plazo y para responder a conductas inadecuadas concretas e inmediatas.

Cuadro 1. Clasificación de las faltas

1. Contrarias a las normas de convivencia del centro

Son aquellas que cada centro, en uso de su autonomía, establezca en su reglamento de régimen interno concretando los derechos y deberes de los alumnos y las correcciones que correspondan.

2. Gravemente perjudiciales para la convivencia del centro

- a) Los actos de indisciplina, injuria u ofensas graves contra los miembros de la comunidad educativa.
- b) La reiteración, en un mismo curso escolar, de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- c) La agresión grave física o moral contra los demás miembros de la comunidad educativa o la discriminación grave.
- d) La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- e) Los daños graves causados por uso indebido o intencionadamente en los locales, material o documentos del centro o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.
- f) Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.
- g) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro o la incitación a las mismas.
- h) El incumplimiento de las sanciones impuestas.



Cuadro 2. Correcciones/sanciones que pueden imponerse

1. En las contrarias a las normas de convivencia del centro

- a) Amonestación privada o por escrito.
- b) Comparecencia inmediata ante el jefe de estudios
- c) Realización de trabajos específicos en horario no lectivo.
- d) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- e) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro.
- f) Cambio de grupo del alumno por un plazo máximo de una semana.
- g) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días.
- h) Suspensión del derecho de asistencia al centro por un plazo máximo de tres días lectivos.

2. En las gravemente perjudiciales para la convivencia del centro

- a) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. Estas tareas deberán realizarse en horario no lectivo.
- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro.
- c) Cambio de grupo.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un tiempo superior a cinco días e inferior a dos semanas.
- e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes.
- f) Cambio de centro.

Cuadro 3. Personas y órganos competentes

1. En las contrarias a las normas de convivencia del centro

- a) Los profesores del alumno, escuchado a éste, las correcciones a y b dando cuenta al tutor y al jefe de estudios.
- b) El tutor del alumno, escuchado a éste, las correcciones a, b, c y d.
- c) El jefe de estudios y el director, escuchado al alumno y su profesor o tutor, las correcciones b, c, d, e y f.
- d) El consejo escolar, escuchado el alumno, las establecidas en g y h, si bien podrá encomendar al director del centro la decisión correspondiente a tales correcciones. El director, escuchado al tutor y al equipo directivo, tomará la decisión, tras oír al alumno y, si es menor de edad, a sus padres, en una comparecencia de la que se levantará acta. El director aplicará la corrección prevista en la letra h siempre que la conducta del alumno dificulte el normal desarrollo de las actividades educativas, y debe comunicarla inmediatamente a la comisión de convivencia.

2. En las gravemente perjudiciales para la convivencia del centro

El consejo escolar, mediante la resolución de un expediente sancionador, cuyos pasos, desde su inicio hasta su finalización, son los siguientes:

1. El director del centro, por propia iniciativa o a propuesta del consejo escolar, acuerda la instrucción de un expediente. La instrucción del expediente deberá acordarse en un plazo no superior a los diez días, desde que se tuvo conocimiento de los hechos o conductas merecedoras de corrección, comunicándolo al servicio de inspección, que estará informado hasta su resolución.
2. El director nombra instructor, a un profesor del centro y se lo comunica a los padres.
3. El alumno y, en su caso, sus padres pueden recurrarlo ante el director cuando de su conducta o manifestaciones pueda inferirse falta de objetividad en la instrucción del expediente.
4. Instruido el expediente, se dará audiencia al alumno y, si es menor de edad, además, a sus padres, comunicándoles en todo caso las conductas que se le imputan y las medidas de corrección que se proponen al consejo escolar del centro. El plazo de instrucción del expediente no deberá exceder de siete días.
5. El consejo escolar resuelve el procedimiento acordando la corrección oportuna. La resolución del procedimiento deberá producirse en el plazo máximo de un mes desde su fecha de iniciación y contra la resolución del consejo escolar podrá interponerse recurso ordinario ante el director provincial.
6. Excepcionalmente, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de la instrucción, el director, por decisión propia o a propuesta, en su caso, del instructor, podrá adoptar las medidas provisionales que estime convenientes. Las medidas provisionales podrán consistir en el cambio temporal de grupo o en la suspensión del derecho de asistencia al centro o a determinadas clases o actividades por un periodo que no será superior a cinco días. Las medidas adoptadas serán comunicadas al consejo escolar, que podrá revocarlas en cualquier momento.



Cuadro 4. Factores que previenen los conflictos y favorecen la convivencia escolar

1. Establecimiento de una serie de normas claras y concretas que abarquen el centro en su conjunto: entradas, salidas, patios de recreo, pasillos, escaleras, absentismo, cambios de aula, material escolar, puntualidad, higiene, atención a los alumnos en ausencia del profesorado, peleas, agresiones, y a todo el personal, tanto a maestros y maestras, como a alumnos y alumnas.
2. En la creación de las citadas normas debe contarse, siempre que sea posible, con la participación del alumnado, teniendo en cuenta sus aportaciones y buscando siempre la asunción e interiorización de éstas.
3. El profesorado procurará respetar las opiniones, necesidades e intereses del alumnado, estimulando su confianza y sirviéndose del diálogo como base de la convivencia. Profundizará en los hábitos de estudio, la investigación, la solidaridad y el trabajo en equipo, basando la enseñanza en las actividades de los alumnos.
4. Adecuado funcionamiento de todos los órganos de gobierno y coordinación del centro: tutores, equipos de ciclo, equipo directivo, claustro, consejo escolar.
5. Existencia y puesta en práctica de todos los documentos de planificación escolar: PEC (con su Reglamento de Régimen Interno), PCC, PGA, realizando una evaluación sistemática y profunda de todos los elementos de la institución escolar.
6. Es necesario que se tenga en cuenta la importancia de adaptar el currículum, dentro del tratamiento a la diversidad existente en las aulas, de modo que se ofrezca a los escolares un currículum flexible y abierto, adaptado a su nivel, intereses, capacidades, aptitudes, lo que, sin duda, mejorará la capacidad de atracción de la escuela.
7. Participación del alumnado, no sólo en el establecimiento de las normas escolares, sino también en la toma de decisiones, para mejorar su actitud ante la escuela e incrementar su nivel de responsabilidad.
8. Establecimiento, y puesta en práctica, de un plan de acción tutorial que contemple la atención personal y grupal del alumnado, así como una fluida relación con la familia, estableciendo cauces concretos y horarios para esta relación.
9. En la actividad escolar deben transmitirse y ejercitarse los valores que hacen posible la vida en sociedad y los hábitos de convivencia y respeto mutuo, formando en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia, haciendo que las normas de convivencia y los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad escolar sean conocidas por todos e incidan en la vida cotidiana del centro, impregnando la organización escolar en su totalidad, para que sean vividas y percibidas por los alumnos y alumnas como algo habitual.

Para impedir, disminuir o, al menos, aminorar la realización de actos contrarios a las normas de convivencia del centro, a medio y largo plazo, hemos de realizar un plan preventivo en cada centro escolar, que sea incluido en el reglamento de régimen interno, adaptado a su realidad concreta, que potencie todos aquellos factores favorecedores de la convivencia y que dificulte los que fomenten el conflicto.

Muchas veces, cuando en los centros surge el asunto de la disciplina o de la convivencia, es debido a un problema concreto que acaba de presentarse y que muchas veces nos colapsa y nos deja impotentes. Sin embargo, hemos de entender que la escuela, como toda organización, es proclive al conflicto, y que los problemas relacionados con la disciplina han de prevenirse mediante una planificación adecuada, que

nunca hará desaparecer por completo los conflictos, pero sí conseguirá que sean menos frecuentes y, en su caso, menos virulentos.

Para poder llevar a cabo ese plan preventivo, el centro escolar ha de asumir que él mismo, con su estructura y sus elementos organizativos, puede ser causa de determinados conflictos y no dar por supuesto que todos ellos son debidos a problemas personales del alumnado, sociales o familiares. Cuando el centro ha llegado a esa conclusión, sabe que su poder de actuación sobre estos últimos problemas es escaso, pero es enorme, sin embargo, en aquellos factores escolares que son origen de conflicto.

En el cuadro 4 relacionamos algunos factores que favorecen la convivencia escolar y, por tanto, previenen los conflictos, para ir desarrollándolos en

¿Qué subyace en la disciplina escolar?

Una respuesta desde la práctica

4

C

El intento por explicitar lo que subyace en la disciplina escolar es el resultado de un trabajo de investigación-acción en el que se siguió como modelo de investigación el etnográfico, y como técnica de recogida de información, la triangulación, y en el cual se analizaron los datos desde una perspectiva macro-microestructural e interaccionista.

La población objeto de estudio fueron niñas y niños de sexto y séptimo cursos, de clase social baja y media-baja. Las categorías que van surgiendo a lo largo del proceso investigador permiten arrojar luz sobre la temática que nos ocupa.

Son estas categorías:

- Sistema de control de las relaciones interpersonales.
- Medios de disciplina como elementos coadyuvantes en la configuración de dos modelos (femenino-masculino) de identidad.
- Mecanismos creadores de desviación.
- Sistema de valores.

Sistema de control de las relaciones interpersonales

Se constata la existencia de un poder diferencial entre los individuos y grupos que conviven en el marco interactivo del aula, y del que derivan distintos tipos de relaciones, diferentes estrategias de control, diferentes medios de disciplina, diferentes castigos para el individuo y diferentes consecuencias para la constitución del autoconcepto. Detrás se encuentra el mundo de los valores, esferas que hay que reproducir, sistema de producción, demanda de identidades humanas específicas para satisfacer las necesidades de producción y consumo, resistencias generadas como resultado de la dinámica intra-interinstitucional y grupal.

De lo anterior deriva la tendencia del ser humano a clasificar y categorizar. La clasificación grupal, que se ofrece a continuación, está en función de lo anteriormente señalado.

Los grupos que interactúan en el marco del aula se pueden clasificar en:

- Disgregante.
- Silencioso.
- Cohesionador.

Son grupos sujetos a estrategias de control diferentes o aplicadas con diferente grado de intensidad, y tienden a ser:

- Estrategias coactivas, las que regulan las relaciones «autoridad-individuo» (grupo disgregante).
- Estrategias de consenso, las que rigen las relaciones «autoridad-grupo silencioso».

- Estrategias cooperativas y/o coexistencia, las que regulan las relaciones «autoridad-grupo cohesionador».

Endogrupalmente, estos grupos pueden regirse por estrategias de control distintas a las empleadas desde el exogrupo.

Niñas y niños copian, en general, el sistema de control del que están siendo víctimas. Las normas que impondrían en la clase son una copia, casi exacta, de aquellas a las que están sujetos. Se trata de normas que cabría encuadrar dentro de perspectivas coactivas, de consenso, de coexistencia, ácratas. Son, estas normas, una copia de las que regulan, primero, la marcha general del colegio; segundo, la marcha del aula concreta al frente de la cual está «un docente rígido»; tercero, de las existentes en la clase en la que se llevó a cabo este trabajo de investigación.

La mayoría de las medidas disciplinarias y sanciones aplicadas por los docentes, sobre todo las de tipo coactivo, serían empleadas por niños y niñas en caso de encontrarse en una posición de autoridad. Abarcan el ámbito conductual y de la enseñanza-aprendizaje. Niños y niñas nos informan de tener experienciadas — por sufrirlas o visualizarlas a lo largo de su vida escolar — las medidas disciplinarias que aplicarían. Copiarían el modelo y lo transmitirían sin que esto quiera decir que están determinados en tal sentido.

El ambiente general de colegio incide sobre cada uno de los diferentes contextos interactivos y al revés. Conocer la perspectiva de niñas y niños sobre el tema nos aproxima a una comprensión del porqué de su actuación; su grado de aceptación o vulneración de normas nos habla de acomodación o inadaptación al colegio y al aula concreta.

Las percepciones y vivencias de los niños y niñas sobre el ambiente del colegio tienen un carácter dual: remiten, por un lado, al aspecto dinámico de la vida dentro de él, y, por otro, nos habla de su «naturaleza», de su carácter estático. Niños y niñas se sienten, en general, aburridos y oprimidos dentro de la escuela. Para romper con el tedio, con el aburrimiento y con las frustraciones que sufren en la escuela, organizan «batallas» campales entre clase y clase; estamos, así, ante una nueva forma de manifestar la resistencia a la escuela y a la arbitrariedad de sus normas. Es una resistencia que se manifiesta a través de la violencia; violencia casi que generalizada, en la que todos semejan tener la doble condición de verdugos y víctimas. La sufren dentro y fuera del contexto que nos ocupa. Va implícita en el tipo de relaciones al que se encuentran sometidos (relaciones de dominancia-subordinación).



Medios de disciplina como elementos coadyuvantes en la configuración de dos modelos (femenino-masculino) de identidad

Los medios de disciplina son elementos coadyuvantes en la configuración de dos modelos de identidad (masculino/femenino).

La configuración de estos modelos se lleva a cabo en contexto familiar, escolar y a través de los medios de comunicación.

Contexto familiar

La socialización primera corre, fundamentalmente, a cargo de la madre; la razón hay que buscarla en su posición y en la de su cónyuge en relación al mercado de trabajo.

La mujer de la clase trabajadora va a condicionar y/o a delimitar el rol que desempeñarán en el futuro sus retoños de ambas identidades genéricas. Medios que contribuyen a tal objetivo son la compra y los medios de disciplina. La compra es un medio de liberación, pues supone todo un acontecimiento social, una ventana abierta al mundo y una ruptura con la monotonía diaria; pero no sólo; se convierte, además, en un poderoso instrumento para iniciar a sus hijas en su mismo rol: el de amas de casa avispa-das y preparadas. Son, principalmente, las niñas las que acompañan a sus madres a la plaza; sus hermanos no parecen realizar este cometido.

Es en el seno de una sociedad que estas niñas y estos niños perciben y/o intuyen como desigual, en razón de clase social y división del trabajo según el

sexo, en la que sus padres y madres —situados, en general, en la base de la pirámide social— organizarán su vida en torno a los conceptos trabajo, esfuerzo, triunfo, preocupación por el futuro de sus hijos e hijas. Dentro de los hogares de estas niñas y estos niños, se inculca obediencia, orden, esfuerzo, armonía entre hermanos. Para conseguir tales objetivos se utilizan estrategias coactivas y se aplican castigos a las personas con conductas desviadas de la norma.

Contexto escolar

La segunda fuente de socialización para niñas y niños es la escuela. El profesorado desempeña dentro de ella un importante papel en la transmisión de valores y actitudes y, por consiguiente, en la reproducción en razón de clase y sexo.

La cadena reproductora, en el caso que nos ocupa, no se va a ver interrumpida, dado que el estrato social del profesorado que imparte clases a los niños y niñas de los que estamos hablando es, básicamente, el mismo de sus padres y madres; atendiendo al sexo es, también, un personal prioritariamente femenino el que tendrá en sus manos la tarea de su formación.

Las niñas a quienes nos referimos no exteriorizan una contradicción abierta entre actitudes exhibidas y roles que desempeñar por las mujeres de la clase trabajadora en una sociedad patriarcal. Las actitudes que manifiestan pueden sintetizarse en aquellas que caracterizan «a los seres de la no acción». Estas actitudes inculcadas en la familia, en razón de clase e identidad genérica, serán, también, potenciadas por la escuela a la que asisten.



6

Entre los medios que emplea la escuela para lograr sus objetivos o, simplemente, para proseguir con la tarea de inculcación ideológica iniciada en casa, cabe nombrar los medios de disciplina.

Los castigos de los que son «víctimas» ellas difieren de los que sufren ellos; a ellas se les llama la atención por «flirtear», por llevar la ropa corta. Las docentes que aplican estos castigos asistieron a colegios en donde fueron «víctimas» de estos mismos castigos y/o estuvieron sometidas a una inculcación ideológica que asociaba destape con provocación, con condena eterna. Estamos asistiendo a la copia y transmisión de un modelo disciplinar que, como finalidad última, tiene el perfilar un modelo femenino de identidad. Este modelo es diferente de aquél conforme al que han de ser perfilados ellos (pasivo/activo). Las niñas sancionadas rompen con el modelo que les corresponde de acuerdo con su identidad genérica; se trataría de traerlas al buen camino, vía humillación.

Ellos «viven» dentro del colegio en una posición de ventaja con relación a las niñas; se convierten más a menudo en protagonistas de la vida en el aula, monopolizan con más frecuencia la comunicación dentro de ésta, llaman más la atención del docente; acaparan el espacio físico en el patio a la hora del recreo. En el patio, la actividad de ellos está marcada por la movilidad; la pasividad marca el estar de ellas. Otro de los medios por los que el niño se convierte en «figura estelar» frente al papel secundario, de satélite, desempeñado por la niña, es el libro de texto. Este recurso, junto con los medios de comunicación, son instrumentos a través de los cuales conforma el individuo su visión de la realidad, visión que se corresponde con la que determinados grupos juzgan adecuada para mantener su posición de privilegio dentro del entramado social al tiempo que expresa relaciones de clase y sexo. El uno y los otros nos muestran a individuos de una «casta» como eje alrededor del que gira el mundo: «ellos» lo dirigen y lo controlan; ellos hacen la historia y marcan su rumbo. Los demás la padecen y desempeñan roles que «hablan» de desigualdad e injusticia. Como subsector dentro de esta última categoría, destaca la mujer, destinataria de un mensaje idealista y consumista.

Como consecuencia de los dos modelos presentados a niños y niñas, éstos opatarán por profesiones y oficios ligados al género sexual y adoptarán modos de actuación democráticos o reaccionarios, con la consiguiente repercusión para la sociedad del futuro. Los niños a los que nos estamos refiriendo se decantan por profesiones más combativas, de mayor prestigio social o por actividades que están en candelero en los medios de comunicación; por profesiones en las que el raciocinio, la imposición, la fuerza bruta o el peligro desempeñan un papel importante.

Se observan diferencias significativas en las producciones escritas y gráficas de niñas y niños, de lo que se sigue que están sometidos a una acción socializadora diferenciada en función de su pertenencia a una u otra identidad genérica desde el hogar a la escuela. Las producciones escritas y gráficas de las niñas giran alrededor del ámbito familiar, sentimental y escolar. Un mundo de violencia, sexo, prostitución, la escuela y sus sanciones son, entre otros, el eje alrededor del que giran las producciones de los niños.

Sin embargo, las escuelas no son meras instituciones reproductoras, sino que generan su propia práctica contradictoria, expresión de intereses y visiones encontradas sobre la realidad.

Mecanismos creadores de desviación

Se constata la propensión de los individuos interactuantes a categorizar sobre la base de tres niveles:

- Alto.
- Medio.
- Bajo.

En cada uno, los individuos desempeñan unos roles y unas funciones.

En el microcontexto escolar, las bases sobre las que se asienta la designación de roles a individuos y grupos serán: sanción sobre el rendimiento, conductas y estereotipos ligados al género sexual. Estos tres criterios a partir de los que se encuadra, se basan, a su vez, en: percepciones, informaciones, alabanzas y expectativas. Detrás se encuentra una sociedad estructurada en clases que se reproduce, a nivel de aula, por los mecanismos señalados, presentes también en el todo social e individuos conformados de tal manera que, en su misma psique, en los procesos de pensamiento que ponen en marcha para aprehender la realidad, radican las condiciones por las que se reproduce la estructura social y la misma alienación del ser humano. La reproducción a la que se hizo mención no tiene un carácter cíclico y hermético, sino que intereses encontrados intra-interesferas generan resistencias y algo se mueve dentro del sistema; tal movimiento es imprescindible para que no fenezca como tal.

Nivel alto. De un modo general, podemos decir que este nivel lleva consigo el gozar de privilegios, prestigio-fama y disponer de poder. Se consigue, fundamentalmente, a través de nota, acomodación a la vida escolar y capacidad para el liderazgo. Los individuos que cabe encuadrar aquí son los líderes tarea, líderes tarea-rebeldes y los chapones.

Estas niñas y niños gozan de una serie de privi-

7



legios entre el profesorado: acaparan, en mayor medida que el resto, el tiempo que los docentes dedican a los intercambios comunicativos con el alumnado; tienden a ser evaluados con mayor benevolencia que el resto de sus «pares»; gozan de mayor libertad para expresarse, conseguir aprobación e imponer criterios; en suma, para ser y construirse positivamente.

Las categorías de excelencia de la escuela están vinculadas, según Ph. Perrenoud, a jerarquías de excelencia externas a ésta y a los diferentes ámbitos de actividad.

Nivel medio. Como características definidoras de este nivel, cabe podernos citar: carencia de poder dentro de la estructura formal e informal existente dentro del aula; invisibilidad conductual o una actividad conductual «pactada» que puede llevar a desafiar el poder de la autoridad dentro del aula, sin que tal desafío constituya un peligro para la posición de dominio de esa autoridad; falta de protagonismo en el ámbito de la enseñanza-aprendizaje.

Podemos decir que los criterios que sirven de base para encuadrar en este nivel son, en el ámbito instructivo: mostrarse esforzados; tener un rendimiento normal; en general, la no repetición de curso; en lo conductual: sujetarse a las normas y el no cuestionarse la autoridad.

Nivel bajo. Como características asociadas a este nivel, podemos nombrar la infravaloración causada por el desajuste conductual y/o el fracaso en el ámbito de la enseñanza-aprendizaje; la falta de poder del individuo dentro de la estructura jerárquica formal e informal. Puede haber individuos (líderes- rebeldes) que posean poder dentro de la estructura informal, lo que llevaría a una lucha por la imposición y el dominio entre los sectores y subsectores existentes en el aula.

Infravaloración y rebeldía llevan a la desviación y a la conformación de autoconceptos negativos.

Sistema de valores

El microcontexto escolar es lugar donde se producen y reproducen los conflictos y contradicciones que afectan al sistema capitalista macroscópicamente a causa de la lucha inter-intraclases, géneros y razas. Los sistemas de valores a los que se adhieren individuos y/o grupos, expresión de otras culturas y de otras maneras de situarse en él y cara al mundo, chocan total o parcialmente con el sistema de valores que impregna el ethos cultural occidental y oficial (tendente a reproducir las tres esferas de actividad: socio-política, económica y cultural). Aquí radica una de las principales fuentes dinamizadoras del sistema.

La cultura oficial se nutre de la ideología procedente de las siguientes corrientes filosóficas y fuentes: positivismo; judeo-cristianismo y marxismo.

Son fuentes nutricias de la cultura juvenil, la cultura underground, la cultura de grupos marginales y la cultura obrera.

Los sujetos que nos ocupan están expuestos a la influencia de valores que defienden posiciones estatistas o nacionalistas, que comulgan con modos de vida unidos al agro o a la urbe. Todo ello, sin olvidarnos de los valores fundamentales recogidos en los textos constitucionales de las democracias occidentales, inspirados en los ideales de la Revolución Francesa. Son valores contenidos en los libros de lectura, de texto y esparcidos a través de los medios de comunicación.

Como creaciones y medios de transmisión de la especificidad cultural del mundo underground y grupos marginales, cabe nombrar el lenguaje, la música y los cómics.

Contextos y medios de inculcación de valores y actitudes, y de uso en la jerga juvenil, son el grupo de pares y/o «tribus urbanas», el familiar, el escolar y los medios de comunicación.

Referencias bibliográficas

- BESAG, V.E. (1989): *Bullies and Victims in School*. Philadelphia. Open University Press.
- FOUCAULT, M. (1988): *Vigilar y castigar*. Madrid. Siglo XXI (15a ed.)
- FROMM, E. (1984): *Sobre la desobediencia y otros ensayos*. Barcelona. Paidós.
- HARGREAVES, D. (1979): *Las relaciones interpersonales en educación*. Madrid. Narcea (2a ed.)
- HARGUINDEY, A.S. (1984): «Nuevas tribus urbanas» en *El País Semanal* (Diciembre), pp. 17-25.
- MAFFI, M. (1972): *La cultura underground*. Barcelona. Anagrama.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, F. (1989): *Comunicación y lenguaje juvenil*. Madrid. Fundamentos.
- TORRES SANTOMÉ, J. (1988): «La investigación etnográfica y reconstrucción crítica en educación» en J.P. GOETZ y M.D. LE COMPTE. *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid. Morata, pp. 11-25.
- TORRES SANTOMÉ, J. (1991): *El curriculum oculto*. Madrid. Morata.
- WILLIS, P. (1988): *Aprendiendo a trabajar*. Madrid. Akal.

8

La experiencia que voy a referir tuvo lugar durante el último trimestre del curso 1995-1996 en el Instituto de Educación Secundaria de Fabero del Bierzo (León) y fue realizada por dos motivos fundamentales:

1. Como representante de los profesores en el consejo escolar, formaba parte de una comisión encargada de elaborar el proyecto de reglamento de régimen interno del centro, y a la hora de plantearnos su apartado más controvertido (las normas de convivencia y las correcciones derivadas del incumplimiento de las reglas), pensé que, implicando de forma más directa a los estudiantes, podríamos contar con puntos de vista diferentes y así obtener unas conclusiones más enriquecedoras.

2. Una evaluación anónima y por escrito del área de lengua castellana y literatura (4º curso de ESO, grupo A), de la que soy profesor, demostró que la mayoría de los alumnos se quejaban de la existencia de problemas de disciplina, entendida ésta como la situación en que las necesidades o intereses de un individuo determinado entran en conflicto con las necesidades o intereses del resto del grupo o de la autoridad (el profesor). En este caso, la indisciplina se concretaba fundamentalmente en la falta de respeto hacia el derecho al estudio de aquellos alumnos que presentaban una mayor motivación y, por tanto, trabajaban por deseo propio, independientemente de la orden ministerial que les obliga a permanecer en el instituto hasta los dieciséis años de edad.

Elaboración del proyecto

El primer paso consistió en plantear a los estudiantes la necesidad de disponer de unas normas de convivencia que nos afectaran a todo el grupo-clase y que impidieran la vulneración constante del derecho al estudio de aquellos compañeros que deseaban trabajar en un ambiente propicio, ya que la conducta inadecuada influía directa y negativamente sobre las actividades que realizaban en el aula y, en último término, sobre los objetivos que pretendíamos alcanzar.

Mi pretensión era despertar en ellos la conciencia de que las normas que íbamos a elaborar entre todos eran necesarias y que perseguían un bien común, de la misma forma que todos los actores que preparan una representación teatral colaboran entre sí porque todos comparten el interés de alcanzar un buen resultado en su encuentro con el público.

Reunidos en grupos de cuatro o cinco alumnos, elaboraron una lista inicial de todos los posibles problemas que pudieran darse en la clase y en el centro y que afectaran tanto a los estudiantes como a los profesores. Empezaron trabajando el apartado del profesorado porque de ese modo me aseguraba también la

participación de los alumnos difíciles. Como sugerencia, les ofrecí el siguiente esquema de potenciales situaciones de conflicto:

1. Conductas en el aula o en el centro:
 - Entradas y salidas del edificio o del aula.
 - Utilización de los jardines, escaleras y pasillos.
 - Puntualidad.
 - Agresiones al edificio, mobiliario y objetos comunes.
 - Peleas e insultos.
 - Ruidos durante las clases.
 - Desperdicios arrojados al suelo.
 - Relaciones profesores-alumnos.
2. Hábitos de estudio y de trabajo:
 - Entrega de trabajos.
 - Ejercicios o exámenes copiados.
 - Intervención en clase.
 - Trabajo del profesor en el aula, etc.

A partir de entonces comenzamos a trabajar sobre este primer borrador y la siguiente actividad consistió en redactar unas *normas* que resultaran claras, concretas (para saber fácilmente si se incumplían) y positivas (que definieran la conducta esperada). Seguidamente, de cada norma se deducirían varias *correcciones* derivadas de su incumplimiento, con el fin de poder seleccionar las más adecuadas en cada caso concreto. En tal sentido, las correcciones estarían graduadas según la mayor o menor gravedad de la indisciplina cometida.

Dichas correcciones pretendían únicamente reconducir la conducta inadecuada del estudiante hasta conseguir que se adaptara a la norma aceptada por todo el grupo-clase, por lo que necesariamente debían relacionarse de forma estrecha con aquéllas.

Para agilizar el proceso, este borrador fue mecanografiado y fotocopiado sobre transparencias; así, mediante la utilización del retroproyector, todos tendríamos presente el trabajo que habíamos elaborado y al que intentábamos darle una forma definitiva.

La puesta en común de estos resultados lleva más tiempo, pero también es uno de los apartados más interesantes del proyecto porque los estudiantes establecen un diálogo abierto y se ven obligados a poner en práctica su sentido del respeto y de la tolerancia, pues cada norma de convivencia y sus correcciones pertinentes solo serán definitivamente aceptadas por el sistema de consenso o, en el supuesto de que éste resultara imposible de alcanzar, por mayoría absoluta. Lograr el consenso resultó fácil en la mayor parte de las normas y correcciones, puesto que habían sido sugeridas por ellos mismos y, cuando surgió algún caso en que no se daba dicho acuerdo, proponía a quienes habían votado negativamente que explicaran qué parte concreta de la norma o de las



correcciones cambiarían para que también resultaran aceptables para ellos. Si dichas sugerencias eran admitidas por el resto del grupo, entonces la norma, en su totalidad, era incorporada a nuestro proyecto final. Resulta más conveniente alcanzar el consenso que la mayoría absoluta para que la totalidad de los alumnos, al sentir como algo propio el conjunto de normas que han concebido, se comprometan en la práctica a cumplirlas.

Como ilustración de lo anteriormente mencionado expondré una de las normas que, en un principio, no fue aceptada por consenso:

Norma	Correcciones
El alumno debe realizar sus propios ejercicios sin copiar los de sus compañeros, aunque sí podrá pedir ayuda para las tareas de casa y de clase (salvo en los exámenes).	- El alumno que pide ayuda recibe el reconocimiento de los demás por ser valiente al admitir que no sabe algo. - El ejercicio copiado no será corregido ni evaluado. Tampoco lo será el de aquel alumno que se deja copiar. - Reunión de alumnos-profesor durante el recreo.

- El problema radicaba en que muchos estudiantes no estaban de acuerdo con la segunda corrección tal y como estaba redactada. Se debatieron las posibles modificaciones y quedó definitivamente aceptada de la siguiente forma:

Segunda corrección
El ejercicio del alumno que ha copiado no será corregido ni evaluado.

En algunos casos, también yo, como profesor me vi obligado a transigir y a aceptar algunas correcciones como la expuesta, con el fin de mostrar la necesaria flexibilidad, aunque hubo alguna norma o corrección con la que radicalmente no podía estar de acuerdo, pues iba contra el reglamento implícito del centro o contra alguna ley (fumar en el aula, por ejemplo) o porque realmente era inviable en la práctica. En tales circunstancias, manifesté mi desacuerdo desde un principio y obtuve la comprensión general del grupo.

Una vez que dispusimos del acuerdo final y en limpio (cuadro 1), repartí fotocopias para cada uno de los estudiantes con el fin de que se familiarizaran con él durante dos semanas, antes del comienzo de su aplicación. Cumplido este plazo, los alumnos realiza-

ron una prueba de carácter objetivo (cuadro 2) para comprobar que habían asimilado correctamente toda la normativa o, por lo menos, un ochenta y cinco por ciento.

Para dar mayor formalidad al convenio, redactamos un documento firmado por todos los miembros del grupo-clase mediante el cual nos comprometíamos a respetar las normas de convivencia elaboradas (cuadro 3).

Balance de la experiencia

Los positivos resultados obtenidos con la aplicación de este sistema democrático de disciplina no confieren validez a una serie de circunstancias que convendría reformar para alcanzar resultados óptimos y que sólo la aplicación práctica dio a conocer:

1. El tiempo de aplicación de esta normativa resultó escaso: un solo trimestre entre elaboración (seis sesiones de clase) y experimentación (el resto del tiempo). Cuando los jóvenes ya estaban familiarizados con el sistema, finalizó el curso. Por tanto, sería aconsejable su aplicación durante todo el año escolar.

2. El hecho de que el trabajo quedara circunscrito sólo al área de lengua castellana y literatura supuso cierta dificultad, pues los estudiantes comprobaron que las conductas mantenidas en esta área ya no servían para las demás porque no había nadie encargado de velar por su cumplimiento. Esto hace necesaria una reunión de la junta de evaluación para que el acuerdo se aplique en todas las áreas de un curso de forma generalizada.

3. Los primeros días de aplicación de la normativa resultaron bastante duros para el profesor porque éste tuvo que añadir a su tarea docente una ingrata labor «policial» (que sin este sistema también realizaba, aunque de forma más anárquica y, desde luego, menos satisfactoria), ya que es totalmente necesario cumplir las correcciones derivadas de la violación de la norma, pues, de lo contrario, el alumno aprende que, si hay una buena disculpa, puede romper la norma y, al mismo tiempo, la no aplicación de las correcciones inmediatamente después de la violación del acuerdo podría contribuir a un desprestigio irreparable de toda la normativa.

4. No resulta conveniente considerar el acuerdo como algo fijo e inflexible, sino como algo que puede y debe ser modificado total o parcialmente cuando no resulte efectivo. En la práctica nos encontramos con situaciones que no habíamos previsto en el acuerdo y que, por tanto, tuvimos que trabajar para incorporarlas.

5. El profesor cede sólo parte de su autoridad, pero tiene que seguir siendo él el responsable de aplicar las correcciones y de resolver los conflictos de una



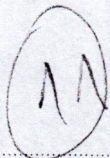
forma objetiva, evitando la humillación y la riña.

6. Aunque no sucedió, estaba prevista la posibilidad de que algún alumno incumpliera sistemáticamente las correcciones determinadas ante su conduc-

ta impropia. En dicho caso elaboraríamos un acuerdo individual, una negociación entre el alumno y el profesor con el fin de conseguir que aquél llegase a cumplir el acuerdo del grupo-clase.

Cuadro 1. Acuerdo global, lengua castellana y literatura (4º ESO-A)

ALUMNOS	
Normas	Correcciones
Los papeles y otros posibles desperdicios deberán ser arrojados a la papelera, nunca al suelo.	- Recoger los papeles o desperdicios del suelo. - Barrer el aula durante el recreo. - Pedir disculpas al grupo-clase por atentar contra su derecho a la higiene durante la actividad académica. - Realización de un trabajo extra relacionado con el área.
Los alumnos llegarán puntualmente a clase.	- Enviar al alumno a la biblioteca con un trabajo determinado que ha de entregar antes de finalizar la clase. En caso contrario, se le anotará una falta de asistencia. - No dispondrá de la información que se dio cuando estuvo ausente hasta que hable con el profesor. - Reunión alumno-profesor. - Pedir disculpas al grupo-clase por interrumpir su actividad académica. - Presentar la debida justificación cuando sea posible.
La clase no concluye, aunque haya sonado el timbre, hasta que el profesor así lo determine (siempre que no se exceda más de un minuto y en circunstancias determinadas).	Los alumnos que se hubieran levantado o alterado el ritmo continuarán la clase durante el recreo.
Las discusiones y disputas deben arreglarse hablando y no peleando, evitando, por tanto, la agresión verbal (tacos, insultos o humillaciones) y la física.	- Explicación ante el grupo-clase. - El profesor mandará fuera del aula, durante quince minutos, a quienes falten a la regla y retornarán a ella una vez que hayan procurado el debido entendimiento. - El alumno que insulta o humilla debe insultarse o humillarse a sí mismo ante el grupo-clase. - El alumno deberá componer un texto a favor del diálogo y en contra de la violencia, y exponerlo delante del grupo-clase. - Reunión de alumnos-profesor durante el recreo. - Reunión de alumnos-profesor-padres.
Las mesas y demás materiales del aula no son para rayarlos, escribir en ellos o destruirlos de ningún modo.	- El alumno que falte a la norma limpiará lo ensuciado durante el recreo. - El alumno reparará los daños ocasionados. - El alumno pagará para reparar lo que ha deteriorado. - Reunión alumno-profesor-padres.
Todos los alumnos permanecerán callados el tiempo que dure un examen y mientras algún compañero esté trabajando.	- El alumno que habla realizará un ejercicio extra. - Se le quitará el examen y se le tendrá en cuenta sólo lo que hubiera hecho hasta ese momento. - Se le cambiará de sitio durante el tiempo del examen. - Si reincide tres veces, se le descontará un punto de su nota por no respetar el derecho al trabajo en silencio de sus compañeros.
Antes de tomar algo prestado, debe pedirse permiso a su dueño y sólo será cogido con la debida autorización de éste.	- El alumno devolverá lo que cogió prestado. - Pedirá disculpas y dará las necesarias explicaciones por atentar contra el respeto a las pertenencias de los miembros del grupo-clase. - Realización de una tarea extra encomendada por el profesor. - Reunión alumno-profesor durante el recreo. - Reunión alumno-profesor-padres.



Los materiales de cualquier miembro del grupo-clase no deben servir para escribir en ellos o estropearlos de ningún modo.	- Limpiar lo ensuciado. - Reponer el material deteriorado. - Pedir disculpas y dar las necesarias explicaciones por atentar contra el respeto a las pertenencias de los compañeros. - Reunión profesor-alumno durante el recreo.
Todo el material necesario para la clase debe traerse a tiempo.	- El alumno trabajará en clase sin el material. - Recuperará el trabajo en casa cuando disponga del material adecuado. - Reunión profesor-alumno durante el recreo. - Reunión alumno-profesor-padres.
Los chicles o cualquier otro tipo de comestible no deben ser ingeridos durante la clase.	- Advertencia. - Arrojará el comestible a la papelería. - Deberá traer un chicle (o el comestible que sea) a cada miembro del grupo-clase al día siguiente. - Realización de un trabajo sobre la elaboración del producto.
El turno de palabra durante los debates o asambleas de clase debe ser respetado y cada individuo podrá hacer uso de la palabra previo levantar el brazo y bajo la indicación del profesor.	- El profesor recordará al alumno que intenta hablar que espere. - El profesor no permitirá a quien interrumpa volver a hablar durante cinco minutos. - El alumno pedirá disculpas al compañero a quien se ha interrumpido. - El alumno no podrá intervenir en lo que reste de clase.
Se necesita permiso del profesor para dejar el sitio, moverse por el aula o salir de ella.	- Advertencia. - Explicación escrita de por qué dejó su sitio sin permiso. - Realización de una tarea encomendada por el profesor. - El alumno permanecerá en su sitio durante diez minutos después de terminada la clase. - Reunión alumno-profesor durante el recreo.
El alumno debe asistir a clase con regularidad.	- Justificar la falta de asistencia. - No podrán ser aplicados correctamente los criterios generales de evaluación y la evaluación continua. - El alumno tendrá que someterse a un sistema extraordinario de evaluación. - Recuperará todos los ejercicios y trabajos no realizados.
Los ejercicios y trabajos deberán ser entregados a su debido tiempo.	- El profesor descontará un punto por cada semana de demora. - Si se entrega un mes después de la finalización del plazo, el trabajo será recogido pero no evaluado.
El alumno no debe burlarse de las respuestas incorrectas de ningún compañero.	- El alumno pedirá disculpas al alumno ofendido. - El alumno deberá contestar a todas las preguntas que le hagan el profesor o sus compañeros.
Los alumnos deben sentarse correctamente en sus sillas.	- Sentarse correctamente. - Realización de un ejercicio sobre la postura adecuada para trabajar con aprovechamiento.
El alumno se dirigirá al profesor guardando el debido respeto y excluyendo todo tipo de violencia física o verbal.	- El alumno saldrá del aula durante quince minutos. - Reunión alumno-profesor durante el recreo. - Reunión alumno-profesor-tutor o jefe de estudios. - Reunión alumno-padres-profesor. - Amonestación por escrito.
El alumno debe realizar sus propios ejercicios sin copiar los de sus compañeros, aunque sí podrá pedir ayuda para las tareas de casa y de clase (salvo en los exámenes).	- El alumno que pide ayuda recibe el reconocimiento de los demás por ser valiente al admitir que no sabe algo. - El ejercicio del alumno que ha copiado no será corregido ni evaluado. - Reunión alumnos-profesor durante el recreo.

12



Los ejercicios deben presentarse de forma cuidada y limpia y con las debidas correcciones (señaladas previamente por el profesor) resueltas.	- El alumno tendrá que rehacer el ejercicio cuya presentación resulte inadecuada. - No podrá conseguir el punto extra que se da por la revisión correcta del ejercicio.
El alumno participará en las actividades de clase, evitando la distracción y el desinterés.	- Advertencia. - Salida del aula durante un tiempo determinado y con un trabajo extra. - Reunión alumno-profesor durante el recreo. - Reunión alumno-profesor-padres.
El alumno respetará el derecho al estudio de sus compañeros evitando ruidos y conversaciones inoportunos.	- Advertencia. - Salida del aula durante un tiempo determinado. - El alumno cambiará de sitio. - Realización de un trabajo extra encomendado por el profesor. - Reunión alumno-profesor durante el recreo. - Si reincide tres veces durante la clase será objeto de amonestación.
El alumno está obligado a cumplir las correcciones determinadas por el profesor derivadas del incumplimiento de las reglas.	- Reunión alumno-profesor para conocer los motivos. - Realización de un acuerdo individual encaminado a integrar al alumno en el acuerdo global. - Solicitar del grupo que intervenga activamente para aislar la conducta perniciosa y como parte afectada de ella.

PROFESOR

Normas	Correcciones
El profesor sólo puede preguntar a los alumnos que voluntariamente levanten la mano, para evitar situaciones embarazosas en aquéllos que no sepan las respuestas.	- El alumno no tendrá obligación de contestar. - El alumno preguntado tiene derecho a consultar con otro alumno antes de contestar a la pregunta. - El profesor no podrá hacer ninguna pregunta durante diez minutos.
El profesor tiene que anunciar las tareas (ejercicios breves) con un mínimo de dos días de anticipación, de modo que los alumnos puedan programar su horario de trabajo.	- El profesor no dará ninguna tarea para la misma semana. - Todas las tareas de esa semana serán optativas y servirán para aumentar la nota. - Los alumnos podrán elegir su propia tarea para esa semana entre las ofrecidas por el profesor.
El profesor debe llamar a los alumnos por el nombre por el que quieren ser conocidos.	- El alumno que no ha sido llamado por su nombre no tiene obligación de contestar. - El profesor debe pedir disculpas. - El profesor tiene dos días para aprenderse los nombres por los que desean ser conocidos sus alumnos.
El profesor tiene que permitir a los alumnos trabajar en grupos con compañeros elegidos por ellos, por lo menos durante la mitad de los ejercicios que se realicen en grupo.	Los alumnos no tienen la obligación de hacer la tarea hasta que se les dé la oportunidad de formar sus propios grupos.
El profesor no puede poner en evidencia a un alumno ante la clase.	- El profesor pedirá disculpas al alumno ante el grupo-clase. - El profesor dará cinco minutos de tiempo libre en el aula para todo el grupo.
El profesor será puntual en la entrada a clase, permitiéndosele una flexibilidad de cuatro o cinco minutos en circunstancias especiales.	- Pedirá disculpas a los alumnos por su tardanza. - No intentará recuperar el tiempo perdido yendo más rápido en las explicaciones. - La clase será impartida fuera del aula, siempre que el tiempo lo haga posible.

13



Si el profesor no asiste a clase no debe dejar ningún tipo de ejercicios (y mucho menos exámenes) para ser realizados por los alumnos.	- El profesor no podrá exigir dicho trabajo del día en que él estuvo ausente. - El profesor permitirá que los alumnos elijan voluntariamente el tema de un ejercicio de creación que será evaluado.
El profesor debe borrar el encerado antes de salir del aula.	- El profesor pedirá disculpas a los alumnos. - En la siguiente clase, los alumnos dispondrán de cinco minutos para emborronar las dos pizarras y el profesor deberá borrarlas.
El profesor ha de escuchar las reclamaciones de sus alumnos y debatir el correspondiente tema para llegar a una solución que resulte satisfactoria para ambas partes.	- El profesor dedicará las sesiones de clase que resulten necesarias para solucionar esa reclamación que afecta a todo el grupo. - Los alumnos no tendrán obligación de realizar ningún ejercicio de clase hasta que ese problema colectivo sea discutido.
El profesor nunca podrá estar una clase entera dando teoría.	- No podrá dar más teoría en una semana. - Dedicarán una clase a ver un video.
El profesor no podrá incluir en un examen o prueba de evaluación la teoría dada durante la semana anterior a dicho examen.	Los ejercicios en los que se encuentre dicha teoría no se tendrán en cuenta para la nota.
El profesor, al planificar un examen, deberá tener en cuenta que dicha prueba no exceda el tiempo de duración de una clase y que incluya también el tiempo necesario para el repaso.	- Los ejercicios de dicho examen que, por falta de tiempo, el 51% de los alumnos no haya hecho, no serán tenidos en cuenta para la nota final del ejercicio. - La duración del examen se podrá prolongar durante quince minutos más, siempre que a continuación venga el tiempo de recreo. - El profesor suprimirá algún ejercicio del examen.
Los trabajos de extensión amplia deberán ser mandados con dos semanas de antelación	- El alumno tendrá derecho a entregar el trabajo tres semanas después de su asignación, sin que su nota sufra alteración alguna por la demora. - El siguiente trabajo será mandado con tres semanas de antelación antes de su entrega.
El profesor deberá acordar con el alumno el momento oportuno para mostrarle las pruebas escritas cuando este último se las requiera.	- El profesor debe pedir disculpas al alumno. - El alumno podrá examinar el ejercicio en compañía de un compañero de su grupo por él elegido.
El profesor, cuando se enfade, deberá ser objetivo y dirigirse a quienes han motivado su enojo, sin perjudicar al resto del grupo.	- El profesor dará explicaciones y pedirá disculpas a los afectados de modo improcedente por su enfado. - El profesor concederá quince minutos de tiempo libre en el aula a quienes se vieron perjudicados por su actitud.
El profesor deberá recoger los trabajos de los alumnos, aunque hayan sido entregados fuera de plazo.	- El profesor descontará un punto por cada semana de demora. - Si se entrega un mes después de la finalización del plazo, el trabajo será

Por último, sólo queda reseñar las principales ventajas derivadas de la aplicación de este trabajo:

- Su elaboración y puesta en práctica supone una magnífica forma de trabajar temas transversales como la educación para la conviven-

cia, el respeto mutuo y la tolerancia, tan necesarios en nuestros días.

- Se mejora notablemente el clima de trabajo en clase, pues la disciplina deja de ser un problema y, en consecuencia, el rendimiento del grupo aumenta.

14



Cuadro 2. Test para la comprensión del acuerdo global

1. Los alumnos no pueden tirar cosas en el suelo: *Verdadero/Falso.*
2. Los alumnos y el profesor procurarán ser puntuales en su entrada a clase: *Verdadero/Falso.*
3. La clase no concluye, aunque haya sonado el timbre, hasta...
4. ¿A quién le está permitido pelearse en la clase?
5. ¿Está permitido escribir en las mesas o en otros materiales del aula? *Si/No.*
6. ¿Qué deben hacer los alumnos durante un examen y mientras algún compañero continúe trabajando?
7. ¿Puede tomarse algo prestado sin permiso de su dueño? *Si/No.*
8. ¿Cuándo puedes estropear las cosas de los demás compañeros? *Siempre/Alguna vez/Nunca.*
9. Se permite ingerir cualquier tipo de comestible durante la clase: *Verdadero/Falso.*
10. El material necesario para el trabajo en clase ha de ser traído a tiempo: *Verdadero/Falso.*
11. Cuando alguien está hablando y tú quieres intervenir, tienes que...
12. ¿Se permite andar de un lado para otro durante la clase? *Si/No.*
13. ¿Cuándo se deben entregar las tareas?
14. Las humillaciones en la clase están... *Permitidas/Prohibidas.*
15. ¿Cuándo se permite copiar? *Siempre/Alguna vez/Nunca.*
16. La presentación de los ejercicios ha de ser... *Limpia/Descuidada.*
17. Es necesario respetar el derecho al estudio de los compañeros: *Verdadero/Falso.*
18. ¿Es necesario cumplir las correcciones determinadas por el profesor como consecuencia del incumplimiento de las normas? *Si/No.*
19. ¿Cuándo puede el profesor preguntar a un alumno?
20. ¿Con cuánto tiempo de anticipación tiene que anunciar el profesor los ejercicios breves? ¿Y los de larga extensión?
21. ¿Quién establece la composición de los grupos de trabajo?
22. Si el profesor no asiste a clase debe dejar algún ejercicio a los alumnos: *Verdadero/Falso.*
23. El profesor tiene la obligación de borrar el encerado antes de abandonar el aula: *Verdadero/Falso.*
24. Los alumnos serán nombrados por su primer apellidos: *Verdadero/Falso.*
25. El profesor ha de escuchar las reclamaciones de sus alumnos: *Verdadero/Falso.*
26. ¿El profesor puede dar teoría durante una clase entera? *Si/No.*
27. En un examen, ¿puede entrar la teoría impartida la semana anterior a dicho examen? *Si/No.*
28. ¿Cuánto tiempo deberá durar un examen?
29. El alumno tiene derecho a ver los exámenes por él realizados: *Verdadero/Falso.*
30. ¿El profesor puede volcar su enojo sobre el grupo entero, aunque sólo un individuo haya sido el causante de su enfado? *Si/No.*
31. ¿El profesor debe recoger los ejercicios aunque haya cumplido el plazo de entrega? *Si/No.*
32. Cada una de las preguntas anteriores se refiere a una *norma de convivencia*. Escribe, a continuación, una *corrección* derivada del incumplimiento de cada una de las reglas mencionadas.

Cuadro 3

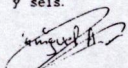
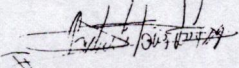
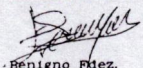
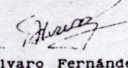
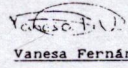
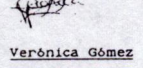
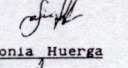
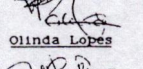
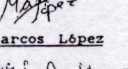
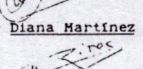
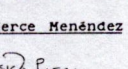
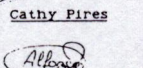
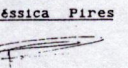
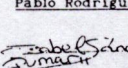
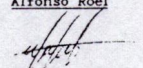
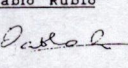
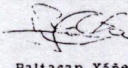
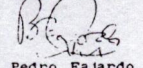
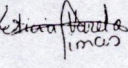
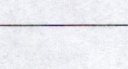
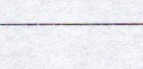
- 19 -



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
FABERO (León)

Los abajo firmantes, alumnos de Lengua Castellana y Literatura y su correspondiente profesor, se comprometen a respetar las normas de convivencia elaboradas por el propio grupo-clase con el fin de lograr un clima de trabajo adecuado que garantice la mejor progresión en el aprendizaje del área.

En Fabero, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis.

 <u>Miguel Ángel Abella</u>	 <u>Roberto Arias</u>	 <u>José Antonio (Cachi)</u>
 <u>Nuria Cerecedo</u>	 <u>Benigno Pdez.</u>	 <u>Álvaro Fernández</u>
 <u>Vanesa Fernández</u>	 <u>Verónica Gómez</u>	 <u>Sonia Huerga</u>
 <u>Ángel Jiménez</u>	 <u>Olinda López</u>	 <u>Marcos López</u>
 <u>Gilberto López</u>	 <u>Diana Martínez</u>	 <u>Herce Menéndez</u>
 <u>Pablo Otero</u>	 <u>Cathy Pires</u>	 <u>Yéssica Pires</u>
 <u>Pablo Rodríguez</u>	 <u>Alfonso Roel</u>	 <u>Pablo Rubio</u>
 <u>Isabel Sánchez</u>	 <u>Maite Santos</u>	 <u>Leticia Varela</u>
 <u>Baltasar Yáñez</u>	 <u>Pedro Fajardo</u>	

Referencias bibliográficas

CASAMAYOR, G: (1989): *La disciplina en la escuela*. Barcelona. Graó, 1993

CURWIN, L.R.; MENDLER, A.N (1983): *La disciplina en clase*. Madrid. Narcea.

Real Decreto 732/1995 (BOE 2 de junio de 1995) sobre derechos y deberes de los alumnos y normas de convivencia en los centros

DIDÁCTICA DE LA SALUD

Educación para una vida libre de violencia

La escuela es un contexto social que tiene gran influencia en el desarrollo de los niños. En ella no sólo se transmiten conocimientos científicos, sino también los relacionados con el aspecto físico, intelectual, afectivo y social

de las personas. La escuela no es el lugar donde unos profesores "sabios" se limitan a transmitir los saberes a sus pupilos. "Formar" es educar, potenciar su desarrollo, en definitiva, preparar para la vida en sociedad.

Esta preparación incluye, por supuesto, la adquisición de conocimientos, conceptos, hechos y principios, pero sin olvidar los contenidos relativos a actitudes, valores y normas, tan necesarios para la vida en sociedad. Una escuela así concebida favorece el desarrollo integral de los alumnos, pero también implica que cualquier tipo de problema puede llegar a tener graves consecuencias a largo plazo, ya que esta institución tiene la capacidad de insertar valores en la personalidad, aún sin desarrollar, de los alumnos.

En la escuela se establecen relaciones interpersonales que son de gran importancia para el desarrollo de los escolares. Tradicionalmente se ha prestado mucha atención a las relaciones profesor-alumno como base del desarrollo escolar. Sin embargo, hoy se puede decir que tan importantes como aquéllas son los vínculos que se establecen entre los compañeros. Lo que se ha dado en denominar relaciones entre iguales constituye uno de los contextos de convivencia que más influencia el desarrollo sociopersonal y moral. En los procesos de socialización, los iguales aportan normas y claves convencionales y morales que llegan a constituir un sistema de referencia en la adquisición y puesta en práctica de habilidades sociales y valores morales. Estas normas y claves son imprescindibles para la construcción de la personalidad y, desde luego, para la integración en el mundo que les rodea. Pueden tomar dos caminos: si son buenas, facilitarán la incorporación efectiva del alumno en la sociedad; pero si son malas, favorecerán la aparición de problemas cuyas consecuencias, a la larga, pueden ser nefastas. Las relaciones entre iguales no siempre son beneficiosas. Ni para todos. A veces, y para un número no pequeño de escolares, las relaciones con los compañeros se llenan de problemas que no saben resolver y que les hacen sentirse den-



La educación en valores debe estar presente en la escuela

"Se trata de dotar a la escuela de un escenario en el que los conflictos afloren, se expresen y se negocien de forma democrática"

tro de una maraña de valores y normas contradictorias que debilitan su autoestima y les atemorizan. El abuso y el maltrato de unos escolares hacia otros no sólo es frecuente, sino que se está caracterizando como uno de los problemas que más dificultad el buen desarrollo educativo de los escolares entre los 10 y los 16 años.

PROBLEMAS

Los problemas que se producen entre los escolares, especialmente los de violencia, aunque hayan sido poco estudiados hasta la década de los ochenta, afectan directamente a los andaluces. En el estudio que estamos realizando se pone de manifiesto que un número no pequeño de escolares de Andalucía (entre el 5 y

el 25% de los alumnos de educación primaria y secundaria) se encuentra involucrado en ellos.

¿Cómo se podría abordar este tipo de problemas tan preocupante para el desarrollo de los escolares? La investigación sobre relaciones entre iguales en el marco escolar, y muy especialmente el estudio de las relaciones conflictivas, las agresiones y los hechos violentos, implica dos tipos de reflexiones.

Por una parte, se hace necesaria una reflexión social sobre la naturaleza de este tipo de vínculos, sus causas y sus consecuencias -que no se va a hacer aquí- y por otra, dada la exigencia de actuación educativa de la propia escuela, se impone un estudio que posibilite la intervención de los agentes educativos para que los problemas de malas relaciones acaben y se restablezca el buen clima social. Así, la escuela podrá cumplir sus metas de aprendizaje, desarrollo y formación de los escolares.

El proyecto de investigación en el que estamos trabajando ha diseñado un modelo global de intervención educativa para

mejorar el clima de relaciones interpersonales y prevenir los problemas de violencia entre iguales. Dicho modelo se basa en un intento de mejorar las relaciones entre los escolares fomentando una serie de valores, actitudes, hábitos de intercambio social, estilos de comunicación, etc. El modelo propuesto trata de incidir en el desarrollo y aprendizaje del niño. Pero también dotar a los pequeños de las capacidades y habilidades necesarias para llegar a ser cada vez más respetuosos y amables hacia sí mismos y hacia los demás. Que sean justos y solidarios en su comportamiento y tolerantes y abiertos hacia las diferencias y el respeto en sus actitudes sociales. En definitiva, se trata de un modelo que tiene como finalidad última el desarrollo de una convivencia y un clima social en las escuelas basado en el respeto mutuo que ayude a los alumnos a vivir en sociedad.

Para la puesta en práctica del modelo se va a utilizar la función orientadora y tutorial como vehículo para que los equipos docentes de los centros asuman el trabajo educativo en el aula y en el centro. Organizarán la intervención en tres niveles, coordinados entre sí: el desarrollo de los contenidos transversales a través de la educación en valores; el trabajo en grupo cooperativo, como metodología de actividad dentro del aula, y la gestión democrática de la vida cotidiana, a través de la asamblea de aula.

CONTENIDOS

Hablar de contenidos transversales conlleva necesariamente hacer referencia a la educación en valores. Para trabajar estos contenidos hemos diseñado una serie de actividades específicas. Se trata de que a través de la tutoría y la orientación se trabajen actitudes que lleven a los niños a encontrar el valor positivo de la vida propia y de los otros, el valor de la tolerancia y la negociación, de la justicia y la igualdad ante los derechos y los deberes, de la autoestima personal y la solidaridad con los más débiles, de la autonomía para elaborar criterios y de la colaboración para tomar decisiones.

Respecto de la metodología didáctica para el trabajo en clase, proponemos un estilo de trabajo alternativo al individualista y competitivo basado en escuelas de grupo cooperativo. Dicho modelo facilita la construcción del conocimiento en el aula. Implica partir de una aportación personal: escuchar al profesor, lectura, búsqueda de materiales...

Esta metodología requiere también integrar el trabajo en una actividad específica en grupo en el que sea necesario cooperar y negociar para darle sentido y significado a la meta que la actividad demanda.

Es preciso elaborar conjuntamente un producto y comunicar al grupo los resultados para que puedan ser criticados, alabados o, en todo caso, discutidos públicamente. El final de la actividad supone también una vuelta a la elaboración personal mediante la reflexión o la producción de algo concreto.

El modelo didáctico incluye la gestión democrática de la vida cotidiana. Para trabajar este aspecto, hemos propuesto la asamblea de clase como punto de encuentro y diálogo en el cual se puedan hacer explícitas las normas, tomar las decisiones, reclamar los derechos, asumir responsabilidades, etc. Se trata de un procedimiento de ejercicio del poder y la comunicación que permita que en el día a día sean puestas en práctica las habilidades necesarias para que los escolares aprendan a autoidentificarse como personas libres, con opinión, con sentimientos y emociones, a las que les afectan las relaciones con los demás. Se trata también de dotarse de un escenario en el cual los conflictos afloran, se expresen y se negocien de la única forma posible en una convivencia democrática, a partir del diálogo y la negociación.

Finalmente, se trata de aprender que somos seres con emociones que hay que dominar, modular los propios estados de ánimo, aprender a buscar la felicidad y a escapar de los dolores que las malas relaciones y la violencia pueden proporcionar.

Estas tres dimensiones: los contenidos transversales, el trabajo en grupo cooperativo y la gestión democrática de la convivencia, componen, a nuestro modo de ver, un mosaico integrado de medidas que, si se llevan a cabo de forma equilibrada, puede mejorar el clima de relaciones y prevenir los problemas de violencia entre los escolares.

Desde el punto de vista de las personas, aglutina a todos los agentes educativos: orientadores, profesores, padres y escolares y que, desde un punto de vista curricular, aúna los dos procesos: el instructivo y el tutorial.

Verónica Fernández
Blanca Gómez
Rosario Ortega
Departamento de Psicología
Evolutiva y de la Educación.
Universidad de Sevilla.

ANEXO 5:

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS GASTOS

Seminario

"LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS"

Memoria justificativa de los GASTOS

Seminario "La violencia en los Centros Educativos"

Justificación de gastos correspondientes a la ayuda económica concedida por la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

R E S U M E N

Gastos de Enseñanza	156.000 pts.
Gastos de Material y otros	114.000 "

Importe total justificado	270.000 pts.
Ayuda concedida	270.000 pts.

Seminario "La violencia en los Centros Educativos"

Justificación de gastos correspondientes a la ayuda económica concedida por la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

G A S T O S D E E N S E Ñ A N Z A

1.- Manuel Fernández Sánchez	38.000 pts.
2.- Macarena García Pardo	38.000 "
3.- Andrés Angel Sáenz del Castillo	25.000 "
4.- Pedro Díaz Acero	25.000 "
5.- Antonia Santos Rodríguez	30.000 "

TOTAL GASTOS DE ENSEÑANZA 156.000 pts.

G A S T O S D E M A T E R I A L Y O T R O S

1.- Organismo Autónomo Correos y Telégrafos	70.000 pts.
2.- Librería Cuéllar	5.720 "
3.- Jesús Cidoncha.- Papelería	38.280 "

TOTAL GASTOS DE MATERIAL 114.000 pts.

Se adjuntan los correspondientes justificantes de gastos.



Asociación Pedagógica «ESCUELA DE VERANO DE EXTREMADURA»

C/. Arrabal, 40

- 06400 DON BENITO (Badajoz)

- Teléf. 924 / 80 19 64

400
①

Don/Doña MANUEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

D.N.I. 76.155.388 L

HA RECIBIDO de la Asociación Pedagógica "Escuela de Verano de Extremadura" (APEVEx) la cantidad de 38.000,- (TREINTA Y OCHO MIL) pesetas

en concepto de COORDINACIÓN SEMINARIO "LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS"

Don Benito, a 6 de JULIO de 1997

RECIBÍ:

M. Fernández

Fdo: _____

398



Asociación Pedagógica «ESCUELA DE VERANO DE EXTREMADURA»

C/. Arrabal, 40

- 06400 DON BENITO (Badajoz)

- Teléf. 924 / 80 19 64

②

Don/Doña MACARENA GARCÍA PARDO

D.N.I. 76.201.368 E

HA RECIBIDO de la Asociación Pedagógica "Escuela de Verano de Extremadura" (APEVEx) la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL (38.000) pesetas

en concepto de COORDINACIÓN SEMINARIO "LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS"

Don Benito, a 6 de JULIO de 1997

RECIBÍ:

Macarena G.

Fdo: _____



Asociación Pedagógica «ESCUELA DE VERANO DE EXTREMADURA»

C/. Arrabal, 40

06400 DON BENITO (Badajoz)

Teléf. 924 / 80 19 64

3

Don/Doña Andrés Angel Sáenz del Castillo

D.N.I. 16226757 G

HA RECIBIDO de la Asociación Pedagógica "Escuela de Verano de Extremadura" (APEVEx) la cantidad de VEINTICINCO MIL (25.000) pesetas

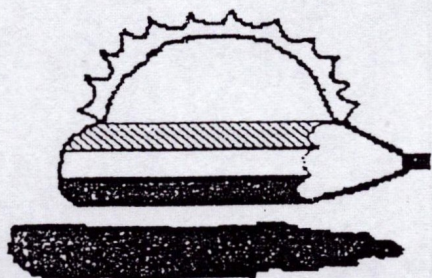
en concepto de PONENCIA "ORGANIZACIÓN CRÍTICA DEL CURRÍCULO" EN SEMINARIO "LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS"

Don Benito, a 6 de JULIO de 1997

RECIBÍ:

Fdo:

AA Saenz del Castillo



ASOCIACION PEDAGOGICA
"Escuela de Verano de Extremadura"

4

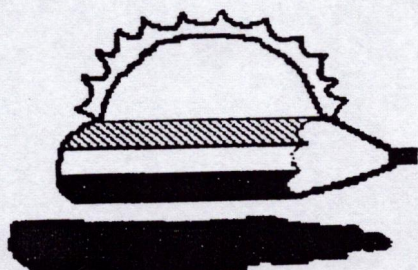
D./Da PEDRO DÍAZ ACERO D.N.I. 6988581 P

Ha recibido de la Asociación Pedagógica Escuela de Verano de Extremadura la cantidad de VEINTICINCO MIL (25.000) Pts en concepto de COMUNICACIÓN EN SEMINARIO "LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS"

Los Santos de Maimona, 6 de JULIO de 1997

Recibí,

[Signature]



ASOCIACION PEDAGOGICA
"Escuela de Verano de Extremadura"

5

D./Da. ANTONIA SANTOS RODRÍGUEZ D.N.I. 76.218.502 K

Ha recibido de la Asociación Pedagógica Escuela de Verano de Extremadura
la cantidad de TREINTA MIL (30.000) Pts
en concepto de HORAS DE CLASE SEMINARIO "LA VIOLEN-
CIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS" (5 HORAS X 6.000 PTS.)

Los Santos de Maimona, 6 de JULIO de 1997

Recibi,



Ministerio de Fomento
ORGANISMO AUTONOMO
CORREOS Y TELEGRAFOS
JEFATURA PROVINCIAL
BADAJOZ

Fecha	18 junio 97	Número
-------	-------------	--------

T. 833.2
18.06.97.

①

De

A APEVEX

Asunto

Importe de 1,000 estampillas a 70 pts para franqueo 70,000 pts

Don Benito 18 junio de 1997





Jesús Cidoncha Cidoncha
C.I.F. 9.171.536 - X

PAPELERIA - CONSUMIBLES EN GENERAL



ALMACEN Y OFICINAS:
Ctra. Guadalupe, Km. 2
Telf./Fax: (924) 80 47 34
Móvil: 908 - 19 70 80

DIRECCION POSTAL:
C/. Villanueva, 55 - 1.ª A
06400 DON BENITO (Badajoz)



19-5-97

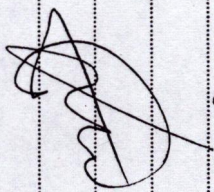
00493

Sr. D. APE VEX

CIF 6-06026033

Domicilio C/ Nueva n.º 20.

Población Los Santos, H. N. G.

CANTIDAD	CONCEPTOS	PRECIO	TOTAL
150	carpetas con goma y solapa acalado gelatin. Seigun Froala.	220	33.000
	Pagado.		
			

APROSUBA 4 - Don Benito

SUMA

6500

16 % I.V.A.

5280

IMPORTS TOTAL

58280

LIBRERIA CUELLAR
M.^a ESTRELLA CUELLAR MAFQUEZ
N. I. E. 33.971.899 - R
C/ Prol. Eugenio Hermoso, s/n.
Telf. y Fax: 924 54 48 54
06230 LOS SANTOS DE MAMONA (Badajoz)

143/97

4-11-17

Sr. D. ESCUELA DE VERANO DE EXTREMADURA

DOMICILIO

C/San Lorenzo, 20 - Los Santos PND. - (13d)

[illegible]

~~Handwritten signature~~

OBSERVACIONES

100 INCL 100.

—TOTAL —
5.720

- Mod 45 N

